



**REQUISICIÓN DE COMPRA  
RECURSO ORDINARIO**

**312-2025**

<b>SOLICITA:</b>	SALVADOR RODRIGUEZ VELÁZQUEZ	<b>REQ. No.</b>
<b>ÁREA o DEPARTAMENTO</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>FECHA:</b> 14/11/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3311	3300	1	servicio	Servicio de Valuación Actuarial en términos de la NIF-D3 Pasivos Laborales	\$ 31,035.00	\$ 31,035.00
					<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 31,035.00
					<b>I.V.A 16%:</b>	\$ 4,965.00
					<b>TOTAL:</b>	\$ 36,000.00

<b>FORMA DE PAGO:</b>	CHEQUE ( )	TRANSFERENCIA ( )
PARCIAL ( )	TOTAL ( X )	
BANCO:		NO. CUENTA:
clabe:		

**OBSERVACIONES:**  
Servicio de Valuación Actuarial en términos de la NIF-D3 Pasivos Laborales

SALVADOR RODRIGUEZ VELÁZQUEZ  
SOLICITA  
Nombre y Firma

MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
Nombre y Firma

LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES  
VALIDACION PRESUPUESTAL - REC.  
FINANCIEROS  
Nombre y Firma

MTRO. SALVADOR RODRIGUEZ VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
Nombre y Firma

MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA  
AUTORIZA RECTOR  
Nombre y Firma

CLAVE: F-RM-01-01

REVISIÓN:04 15.12.2025

FECHA: 14 de noviembre de 2025



**Mtro. Salvador Rodríguez  
Velázquez**

**Universidad Politécnica de la Zona  
Metropolitana de Guadalajara**

**Propuesta de Valuación Actuarial  
en Términos de la NIF-D3 por:**

*Prima de Antigüedad  
e Indemnizaciones  
al 31 de Diciembre de 2025*

11 de diciembre, 2025

Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez  
Director de Administración y Finanzas  
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Av. Adolf B. Horn #8941  
Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga  
C.P. 45670

Estimado Mtro. Salvador:

A fin de que Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara cumpla con el registro de las obligaciones laborales conforme a a la **NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”**, nos ponemos a sus órdenes para efectuar la Valuación Actuarial de los pasivos por concepto de **Prima de Antigüedad e Indemnizaciones** al 31 de Diciembre de 2025 y la proyección del costo del período 2026.

Recordemos que los **principales beneficios para la empresa** al realizar la Valuación Actuarial son:

- Cumplirá con las normas mexicanas o internacionales de contabilidad (NIF D-3, USGAAP o IFRS 19)
- Cuantificará el pasivo laboral al que tarde o temprano tendrá que hacer frente
- Conocerá los costos anuales y los registrará debidamente en la contabilidad
- Evitará notas de salvedad en las auditorías
- Pagará impuestos más justos y reflejará utilidades más reales en sus Estados Financieros.

Los detalles de nuestra propuesta de servicios, trabajos a realizar, tiempos de entrega y honorarios se desglosan a continuación.

[www.dafelconsulting.com.mx](http://www.dafelconsulting.com.mx)  
Dafel Consulting Services, S.C.

## I. Antecedentes de los Pasivos Laborales:

Toda empresa que crea una relación laboral con sus trabajadores, adquiere compromisos derivados de La Ley Federal del Trabajo. La Prima de Antigüedad y las Indemnizaciones por despido, son ejemplo de ello.

Estas prestaciones generan una **obligación contingente** para la empresa ya que dependen de eventos inciertos como la separación, el despido, la muerte, invalidez o la jubilación del empleado, por ello están sujetos a una valuación actuarial. La valuación actuarial aplica modelos matemáticos sobre los eventos que afectan al pago de beneficios.

El objetivo primordial de los Principios Contables es que las Empresas registren cada año el costo neto del período por las obligaciones laborales en forma independiente a sus resultados, tengan o no fondos para efectos fiscales.

Las disposiciones contenidas en los Principios Contables son aplicables a las obligaciones laborales independientemente del medio de pago o financiamiento y de que se encuentren formalizadas o no.

Nuestro despacho se destaca por reflejar de forma clara los resultados actuariales para ser interpretados fácilmente en términos contables, poniendo más de 15 años de experiencia a su servicio.

## II. Trabajos a Realizar:

- Cuantificaríamos los impactos y ajustes a los pasivos por cambios tanto en el entorno económico actual, como en la propia plantilla de la empresa.
- Estableceríamos las Hipótesis Demográficas y Financieras conforme a mercado y a la rotación de personal de la empresa en un entorno de “negocio en marcha”.
- Realizaríamos el cálculo actuarial para cuantificar los pasivos y las provisiones anuales en términos de la NIF D-3 por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.
- Resolveríamos cualquier asunto relacionado con la valuación que requieran los contadores, auditores externos o internos.
- Presentaríamos el Reporte electrónico, anexando los cuadros contables y T's de mayor para el registro y revelación de las obligaciones de acuerdo con la NIF D-3, los cuales incluyen la certificación actuarial por parte de nuestro despacho.

### III. Tiempos de Entrega e Información necesaria

Los reportes de resultados se entregan en un plazo estándar de una semana y máximo dos semanas a partir de que contáramos con la información inicial necesaria completa, la cual se detalla en los *Layouts de Excel* que se enviarán a la aceptación de nuestra propuesta.

La información necesaria incluye:

- Datos de la plantilla de personal con sueldos, regla de integración de salarios, fechas de nacimiento e ingreso.
- Desglose de bajas (salidas) de personal durante los últimos 3 ejercicios.
- Información contable de la empresa relativa al registro de los pasivos laborales.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada

### IV. Honorarios:

Nuestros honorarios (en moneda nacional y con IVA incluido) son:

Empresa	Prima de Antigüedad e Indemnizaciones bajo NIF D3
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	\$36,000

El honorario anterior ya incluye el I.V.A. y se puede liquidar a la aceptación de la propuesta, o bien, a la entrega de resultados.

## V. Contacto:

Para cualquier comentario, ponemos a su disposición los siguientes correos:

[ediaz@dafelconsulting.com](mailto:ediaz@dafelconsulting.com)  
[mgomez@dafelconsulting.com](mailto:mgomez@dafelconsulting.com)

**Aceptación de la propuesta:**



---

Elvia Díaz Vega  
Líder de Proyecto  
Dafel Consulting Services, S.C.

---

Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez  
Dirección Admón y Finanzas  
Universidad Politécnica de la Zona  
Metropolitana de Guadalajara

## V. Contacto:

Para cualquier comentario, ponemos a su disposición los siguientes correos:

[ediaz@dafelconsulting.com](mailto:ediaz@dafelconsulting.com)  
[mgomez@dafelconsulting.com](mailto:mgomez@dafelconsulting.com)

**Aceptación de la propuesta:**



---

Elvia Díaz Vega  
Líder de Proyecto  
Dafel Consulting Services, S.C.

---

Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez  
Dirección Admón y Finanzas  
Universidad Politécnica de la Zona  
Metropolitana de Guadalajara

Valuación Actuarial  
Pasivos Laborales Contingentes





**11 de Diciembre del 2025**  
**Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez**  
**Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**

**Estimado Mtro. Salvador:**

De acuerdo con la posibilidad de efectuar la Valuación Actuarial de los pasivos contingentes de **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** por concepto de **Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por Terminación** bajo la metodología de la NIF D-3 al 31 de Diciembre de 2025, nos es grato someter a su consideración esta propuesta para efectuar los trabajos correspondientes.

Con ese motivo, a continuación detallamos los antecedentes y objetivos, los trabajos que realizaríamos, la información necesaria, el tiempo de entrega de los resultados, así como los honorarios que cobraríamos.

Sin otro particular de momento quedamos a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**

**Act. Bernardo López Perea**  
**Líder de Desarrollo de Negocios**  
**Beneficios para Empleados**

## I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Debido a que la Prima de Antigüedad y las Indemnizaciones por Terminación son **obligaciones contingentes**, es decir, que no se puede predecir el momento en que serán exigibles ni su monto exacto, es indispensable utilizar la técnica actuarial para su cuantificación.

Conforme el personal de las Empresas acumula edad, antigüedad y salario, se genera para éstas un pasivo cuyo monto se torna mayor. Este pasivo se genera durante los años de servicio de cada uno de los empleados en la Empresa, y no solo en el año en que se retira y es necesario pagarle.

A ese respecto los Principios Contables establecen la obligatoriedad de reconocer éstos pasivos en el momento en que se generan y no hasta que se hagan exigibles con objeto de que los estados financieros de las Empresas no reflejen utilidades mayores a las reales.

El objetivo primordial de los Principios Contables es que las Empresas registren cada año el costo neto del período por las obligaciones laborales en forma independiente a sus resultados, tengan o no fondos para efectos fiscales.

Las disposiciones contenidas en los Principios Contables son aplicables a las obligaciones laborales independientemente del medio de pago o financiamiento y de que se encuentren formalizadas o no, y tienen como fin establecer:

- Las bases para cuantificar el monto del pasivo por obligaciones laborales.
- Las bases para cuantificar el costo neto de las obligaciones laborales del período.
- Las reglas de reconocimiento y revelación.

El objetivo de la Valuación Actuarial es cuantificar el monto de los pasivos generados por las obligaciones por concepto de Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación por Causas Distintas a la Reestructuración, así como determinar la situación real de las Reservas de la Empresa y establecer el mecanismo óptimo de Financiamiento.

**Cabe destacar que la característica primordial de nuestro despacho ha sido trabajar conjuntamente con los auditores y contadores, de manera que nuestros reportes interpretan los resultados actuariales en términos contables.**

## II. TRABAJOS A DESARROLLAR

Los trabajos que realizaríamos serían los siguientes:

- Propondríamos los supuestos financieros y demográficos, utilizando la información histórica de la empresa para poder seleccionar las hipótesis de tal manera que se adecuen al comportamiento de la empresa y al entorno económico.
- Realizaríamos los cálculos tendientes a cuantificar los pasivos, así como las provisiones y/o las aportaciones anuales correspondientes y su registro en términos de la NIF D-3, real al 31 de Diciembre de 2025 y su proyectado al 31 de Diciembre de 2026 por concepto de:
  - Prima de Antigüedad.
  - Indemnizaciones por Terminación.
- Realizaríamos todos los cálculos de ajustes que se requieran relativos a los planes (fusiones, recortes de personal, etc.).
- Presentaríamos el reporte de Valuación, anexando los cuadros contables y T's de mayor para el registro y revelación de las obligaciones de acuerdo con la **NIF D-3** por concepto de:
  - Prima de Antigüedad.
  - Indemnizaciones por Terminación.
- Llevaríamos a cabo las juntas que se requirieran con los auditores externos.

### III. INFORMACIÓN INICIAL NECESARIA

Para poder llevar a cabo los trabajos antes mencionados, necesitaríamos la siguiente información inicial:

1. **De cada una de sus Empresas**, requerimos de cada uno de sus empleados de planta, con al mes de diciembre de 2025 (o la más próxima a esta fecha, no más de 3 meses), por e-mail con su listado **en archivo de Excel**.

a) Para cada uno de los Empleados:

- Número de nómina o clave.
- Nombre completo.
- Sexo (M/F).
- Registro federal de contribuyentes.
- Tipo de empleado (Confianza/Sindicalizado).
- Fecha de ingreso (Para efectos de antigüedad en el Plan).
- Zona económica (A,B,C).
- Tipo de contrato (Planta o Eventual).
- Salario base mensual.

b) Regla de integración del sueldo para efectos del pago de los beneficios, detallando cada elemento de la compensación. (Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, fondo de ahorro, vales de despensa, etc.)

- Bono Anual **(en caso de aplicar para determinar el beneficio)**.
- Comisiones Anuales **(en caso de aplicar para determinar el beneficio)**.
- Descripción de algún otro concepto necesario para determinar los beneficios a valuar.

2. Copia del Reglamento Interior de Trabajo y/o Contratos Colectivos y de cualquier política interna que otorgue beneficios por separación.

3. La siguiente información de las cifras contables desglosando por:

- Prima de Antigüedad.
- Indemnizaciones por Terminación.

a) Reserva en Libros al 31 de Diciembre del 2024.

b) Importes que se hayan provisionado durante el 2025 en la(s) reserva(s).

4. Bajas de empleados durante los últimos 3 a 5 años (De ser posible 2023-2025), detallando nombre del empleado, R.F.C., causa de separación, fecha de baja y en caso de haber pago, indicar si fue con cargo a la(s) reserva(s), así como el importe pagado, por tipo de Plan. En caso que se hayan tratado de bajas por reestructura, es necesario indicarlo.

Con objeto de validar la información anterior les solicitamos nos envíen su balanza de comprobación donde aparecen los movimientos y las relaciones analíticas de las cuentas de activo y pasivo.

#### **IV. PONEMOS A SUS ÓRDENES PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN LOS SIGUIENTES E-MAILS:**

[blopez@mx.lockton.com](mailto:blopez@mx.lockton.com)

Para facilitar la recepción de la información, una vez que sea aceptada esta propuesta, le será enviado por correo electrónico un archivo de Excel con los layouts que requerimos con la información antes mencionada.

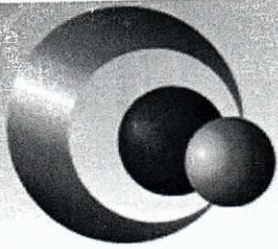
En caso de necesitar alguna información adicional, ésta les sería solicitada por escrito.

#### **V. TIEMPO DE REALIZACIÓN**

Los reportes con los resultados de la Valuación les serían entregados en un plazo de **cuatro semanas** a partir de la fecha en que contáramos con toda la información mencionada, completa y validada, así como con el anticipo de nuestros honorarios, que se menciona en el siguiente párrafo.

#### **VI. HONORARIOS**

**Los honorarios serían por \$38,900 (treinta y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más iva.**



C.D.M.X, 10 de Diciembre del 2025.

**Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez**

**Estimado Salvador**

Como es de su conocimiento, su apreciable Empresa tendrá que presentar sus estados financieros al cierre del ejercicio 2025, por lo que deberá generar reportes contables y en el caso de los beneficios a los empleados como son los pasivos laborales, los estudios actuariales son los que permiten reconocer y financiar dicho pasivo contingente de acuerdo a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los Empleados" bajo principios contables mexicanos o bien bajo **Normas internacionales**.

Sin embargo, para determinar la estrategia más adecuada para la amortización y financiamiento de estos pasivos, se puede realizar este estudio con información de 3 meses antes del cierre, de acuerdo a la NIF D-3 en su párrafo 40 y 78, con el beneficio de que si existiera un ajuste al Costo Neto del Período (Cargo a resultados en el año) se pueda analizar la estrategia a seguir para amortizarlo en los meses siguientes y en el caso de que hubiera cambios importantes durante este período se deberá actualizar el estudio.

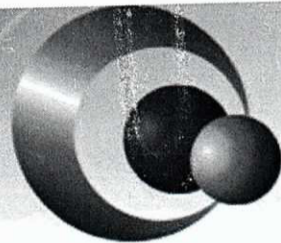
Cabe mencionar que en este año se espera que sean publicadas las nuevas modificaciones a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 con una homologación a normas internacionales como es el caso de IAS-19, pero que se aplicarían a partir del siguiente ejercicio.

Los principales beneficios que la empresa obtiene al valorar sus pasivos laborales y con lo cual:

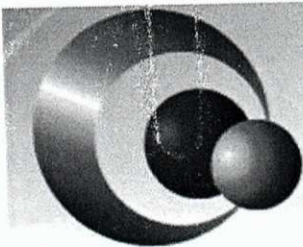
- Cumple con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- Cuantifica el pasivo laboral el cual tarde o temprano hay que hacer frente.
- Registra el pasivo laboral debidamente en los Estados Financieros de la Empresa.
- Determina el método de financiamiento y amortización más adecuado: Reserva en Libros (no deducible) o Fondo Fideicomiso (deducible del ISR).
- Evitan notas de salvedad en caso de auditorías.
- Conoce el costo real que tiene cada prestación o Cláusula de los Contratos Colectivos, con lo que se facilita la negociación en sus revisiones.

Por tal razón, la presente tiene por objeto someter a su consideración nuestra Propuesta de Servicios Actuariales en el área de pasivos contingentes, para cuantificar las prestaciones de largo plazo que están establecidas en la Ley Federal de Trabajo para los siguientes beneficios a sus empleados:

- Prima de Antigüedad (De acuerdo al art. 162 y 54)
- Indemnización Legal ( De acuerdo art. 48, 49 y 50)



- Para realizar la Valuación Actuarial y dar cumplimiento a los puntos contables bajo cada uno de los Principios Contables (Mexican GAAP ), actualmente denominados Normas de Información Financiera, es necesario desarrollar los siguientes puntos:
  - a) Análisis de las prestaciones de largo plazo que otorga la Empresa a sus empleados.
  - b) Análisis demográfico para obtener estadísticas por edad y antigüedad, de los empleados y sus salarios.
  - c) Establecimiento de las hipótesis Actuariales de Cálculo de acuerdo a NIF-D3 o IFRS-19.
  - d) Valuación actuarial para determinar los valores bajo las normas y reglas establecidas en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" y revelar los conceptos mediante notas en los Estados Financieros.
  - e) Certificación Actuarial.
  - f) Registro Contable
  - g) Reporte actuarial.
- Una vez aceptada la presente propuesta nos comunicaremos con el personal asignado al presente proyecto para la solicitud de la información individual de los empleados, las reservas, la información contable, así como la información para hacer los ajustes necesarios a las tasas de rotación, muerte e invalidez para reflejar la experiencia de la empresa y la información histórica de los movimientos por cambios de puestos para determinar la carrera salarial y cumplir con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y en el IFRS-19.
- Los resultados del estudio actuarial serían entregados en el transcurso de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que nos proporcionen la información completa que sea solicitada al personal asignado.



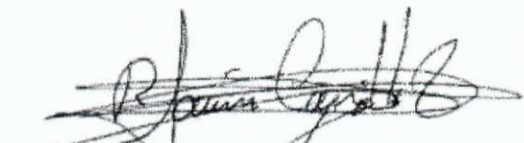
- Los honorarios serían por un total de **\$44,900, M.N. más impuestos** bajo NIF D-3 o bien bajo IFRS - 19, según lo que pida la empresa.

Los honorarios serán cubiertos de la siguiente forma:

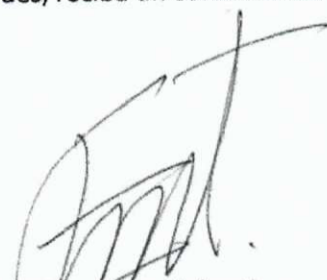
- El 50% a la entrega de la información inicial, y
- El 50% restante a la entrega del reporte actuarial.

Sin más por el momento y en espera de poder colaborar con ustedes, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Act. Refugio Javier Carrillo Vega  
Director General



Act. Espartaco Martínez Tolentino  
Director de Servicios Actuariales

Aceptado por: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



# DAFEL CONSULTING SERVICES

DCS0910135T2  
 Savona 72  
 Residencial Acoxpa Tlalpan  
 Tlalpan Ciudad de México 14300

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

RECEPTOR	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	R.F.C. UPZ040210R31
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
45670	

<b>FACTURA (Ingreso) 350</b>
Lugar y fecha de emisión
14300 a 16/12/2025 01:08:38 p. m.
Folio Fiscal
5b0d98fa-e269-4b03-b00b-daadfcd5587f
No. Certificado Digital
00001000000712149097
No. Certificado SAT
00001000000719545303
Fecha y hora de certificación
2025-12-16T13:08:38
Exportación
01

Cantidad	Unidad	Clave	Clave ProdServ	ClaveUnidad	Descripción	Obj. Imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
1	1	84111500	84111500	E48	VALUACION ACTUARIAL PASIVO LABORAL 2025 BAJO NIF D-3	02		\$31,034.48	\$31,034.48



Importe con Letra	Treinta y seis mil pesos con 00/100 MN
Forma de Pago	99 - Por definir
Condiciones de Pago	
Método de Pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda	MXN
No. Cta. Pago	
Días de crédito	
Uso del CFDI:	G03   Gastos en general

Importe	
Subtotal:	\$31,034.48
Descuento:	\$0.00
IVA Traslado al 16%	\$4,965.52
Total:	\$36,000.00

### Observaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

### Sello Digital del CFDI

r4Jdkfwj8hB4tdxZiNcZHpPemxiyl1blgc2ZQq4GgPz88FLNvlraqTTcy4Fh+MoRd5wivkMbW1K2oCGG8t4irtxW4kHXZSV1+RUTDBHcPCGVjS0QsqwgW1kKqkXl2jb2Nr9ordMm59f6kTJbZi26kA5Tl6pzDijldZ  
 XhwnqOq62UxzdeqQaAF34zVZjsEzfw8WhqBrEadF4Y/68lc+6mpaVCKEPM2kwbEUBfMvyNxmRDKCauZ9c1kxwv+G9NC/x4TdqoeiQYKHwpOOHvMjdJGcfhovi4edvFEV3GYCXgFctA5M1XG5mL6V  
 x7J9NCISBXV+8K96hZslmPbpFO8XIQ==

N3-ELIMINADO 27

### Sello Digital del SAT

CEUD5HmRi3VwOndbtbf45FMOK7QLr6vids/gTzsOnQ4+HV3fihC0bD2napKsll137Ryuh52lshsJyJlh7v4/+BfLLUX2ZF+aL94yKcKKZ14AVBUDb34KqsmACZj8X+  
 NIMXIQIsbsb4JV8HXi8jtTNyLdbBKRUGgoCkeBIRfQ+Ey5DkahD3M0PRWAS2gr0c506s6FMwvG9Hmhel4FJ1Rk19+8O4M6a/Ygu72+XVxyKxEfhqMbNxfC9VP  
 enXR3oMohjwPsankWGVcaa87m9okZoaWvkq5XfygRcJDUkqpxekQaukWy8DGsDsePVOuYcJRvO9dFCKo1xt6XYJLQ==

### Cadena Original del complemento de certificación del SAT

||1.1|5b0d98fa-e269-4b03-b00b-daadfcd5587f|2025-12-16T13:08:38|LSO1306189R5|r4Jdkfwj8hB4tdxZiNcZHpPemxiyl1blgc2ZQq4GgPz88FLNvlraqTTcy4Fh+MoRd5wivkMbW1K2oCGG8t4irtxW4kHXZSV1+RUTDBHcPCGVjS0QsqwgW1kKqkXl2jb2Nr9ordMm59f6kTJbZi26kA5Tl6pzDijldZxhwnqOq62UxzdeqQaAF34zVZjsEzfw8WhqBrEadF4Y/68lc+6mpaVCKEPM2kwbEUBfMvyNxmRDKCauZ9c1kxwv+G9NC/x4TdqoeiQYKHwpOOHvMjdJGcfhovi4edvFEV3GYCXgFctA5M1XG5mL6Vx7J9NCISBXV+8K96hZslmPbpFO8XIQ==|00001000000719545303|

¿Necesitas facturar electrónicamente? Visítanos en [www.profact.com.mx](http://www.profact.com.mx)  
 Comunícate con nosotros al 800 839 3989 para el interior de la república o al (55) 1663 2470

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" Moneda="MXN" Total="36000.00"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
TipoDeComprobante="I" SubTotal="31034.48"
Sello="r4Jdkfwj8hB4tdxZtNcZHpPemxiyl1blgcZ2Qq4GgPz88FLNv1rqTTcy4Fh+MoRd5wivkMbw1K2oCGG8t4irtxW4kHXZSVt+RUTDBHcPCGVjS0QsqwgW1kKqkXI2jb2Nr9ordMm59f6kTJbZi2
Certificado="MIIGFjCCA/6gAwIBAgIUdAwMDEwMDAwMDA3MTIxNDkwOTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDQDDCxBQyBERUwgU0VSvk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUJTO4gVFJJQ1VU
NoCertificado="00001000000712149097" FormaPago="99" LugarExpedicion="14300" Fecha="2025-12-16T13:08:38" Folio="350" Version="4.0">
  <cfdi:Emisor Rfc="DCS0910135T2" Nombre="DAFEL CONSULTING SERVICES" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UPZ040210R31" Nombre="UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" DomicilioFiscalReceptor="45670"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111500" NoIdentificacion="84111500" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="1" Descripcion="VALUACION ACTUARIAL
PASIVO LABORAL 2025 BAJO NIF D-3" ValorUnitario="31034.48" Importe="31034.48" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="31034.48" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="4965.52"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="4965.52">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="31034.48" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="4965.52"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv1.xsd" FechaTimbrado="2025-12-16T13:08:38"
NoCertificadoSAT="00001000000719545303" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="r4Jdkfwj8hB4tdxZtNcZHpPemxiyl1blgcZ2Qq4GgPz88FLNv1rqTTcy4Fh+MoRd5wivkMbw1K2oCGG8t4irtxW4kHXZSVt+RUTDBHcPCGVjS0QsqwgW1kKqkXI2jb2Nr9ordMm59f6
SelloSAT="CEUD5HmRi3tVwOndbtbf45FMOK7QLr6vlds/gTzsOnQ4+HV3fIhC0bD2napKsIi137Ryuh521bhsJyJjh7v4/+8fLLUX2ZF+al94yKcKZ14AVBUdb34KqsmACZj8X+NiMXIQ1sbsb4
UUID="5b0d98fa-e269-4b03-b00b-daadfd5587f" Version="1.1"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



000155 DAFEL CONSULTING SERVICES SC  
AVE DE LAS BRUJAS 199 INT 4 TLALPAN DF  
RESIDENCIAL VILLA COAPA  
TLALPAN  
C.P. 14390 C.R. 15000 ENVIAR SUC 001155

CUERPO ENCO RM  
N4-ELIMINADO 73



R.F.C. Cliente XAXX010101000  
Sucursal VAQUERITOS  
PROL DIVISIÓN DEL NTE 4901 CP16035  
CIUDAD DE MEXICO  
Ciudad CIUDAD DE MEXICO

---



Pagos SPEI enviados

Fecha: 19/12/2025  
Hora: 09:29:35  
Página: 1

---

Fecha valor	19/12/2025	Clave de Rastreo:	HSBC863935
Fecha de liquidación:	19/12/2025	Hora de liquidación:	15:21:51 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4032209025  
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES  
Referencia del ordenante: 33477BZ00QKA  
Comisión cobrada: 8.00  
Moneda: MXN  
Monto: 36,000.00

**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario: N5-ELIMINADO 73 Referencia Numérica: 4  
Nombre del Beneficiario: DAPEL CONSULTING SERVICES, S.C.  
Banco Receptor: SCOTIABANK  
Concepto de Pago: F-350 VALUACION ACTUARIAL NIF-D3

**Valuación Actuarial  
En Términos de la NIF D-3 al  
31 de diciembre de 2025**

**Prima de Antigüedad e  
Indemnizaciones**

**Universidad Politécnica De La Zona  
Metropolitana De Guadalajara**

---

23 de diciembre de 2025

Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez  
Dirección de Administración y Finanzas  
Universidad Politécnica De La Zona  
Metropolitana de Guadalajara  
Av. Adolf B. Horn #8941,  
Col. Arvento, C.P. 45670  
Tlajomulco de Zuñiga

Estimado Mtro. Salvador:

Nos es grato anexar los resultados completos de la valuación actuarial por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones al 31 de diciembre de 2025 de **Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara** en términos de la NIF D-3

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario sobre los resultados que se entregan con la presente.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho actuarial para la realización de los trabajos anteriores y sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Atentamente,



Act. Elvia Díaz Vega  
Consultor Actuarial en Valuación de Pasivos Laborales  
Cédula Profesional 4964728

Móvil. 553969-8859

dafelconsulting.com

Tel. +52 (55) 4444-5684 / 4623-0055  
Savona No. 72, col. Residencial Acoxpa  
Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14300

## Contenido

<b>I. Introducción</b>	2
a. Metodología	4
b. Descripción de Beneficios	5
c. Información Utilizada	7
d. Hipótesis de Cálculo	8
e. Datos de personal	11
<b>II. Resultados Generales</b>	12
<b>III. Movimientos Contables</b>	13
a. Registros Contables (T's)	13
b. Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos	15
c. Desglose del Costo Neto Periodo	16
d. Conciliación de Remediciones en Otro Resultado Integral	17
<b>IV. Resultados Actuariales</b>	18
a. Formato NIF D-3 Beneficios por Prima Antigüedad	18
b. Balance Actuarial Beneficios por Prima Antigüedad	19
c. Formato NIF D-3 Beneficios por Indemnizaciones	20
d. Balance Actuarial Beneficios por Indemnizaciones	21
e. Proyección Demográfica	22
f. Proyección Financiera	23
g. Certificación Actuarial	24
<b>V. Anexos</b>	25
Gráficas y Estadísticas	
Desglose Individual de Resultados por Prima de Antigüedad	
Desglose Individual de Resultados por Indemnizaciones	

## I. Introducción

Toda empresa que crea una relación laboral con sus trabajadores adquiere compromisos derivados de las leyes mexicanas. La Ley Federal del Trabajo (LFT) establece las prestaciones mínimas que las empresas deben otorgar a sus empleados. La Prima de Antigüedad y las Indemnizaciones por Despido son ejemplo de ello (LFT art. 162, 54 y del 48 al 50).

Estas prestaciones generan para la empresa una obligación contingente, ya que existe incertidumbre respecto al monto del pago y la fecha en que se realizará, además su exigencia depende de eventos inciertos como la separación o despido, la muerte, la invalidez o la jubilación del empleado.

Los requerimientos contables de la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), exigen a las empresas el reconocimiento y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros como un pasivo laboral contingente de largo plazo, y cuyo costo corresponde a la vida laboral del empleado, es decir, se debe reconocer durante los ejercicios en que éste presta sus servicios a la empresa, y no sólo en el período en el que se efectúe el pago de dichos beneficios.

La valuación actuarial es la técnica adecuada para reconocer los Pasivos Laborales, en virtud de que los cálculos involucran eventos que afectan el pago de beneficios tales como la muerte, invalidez, separación y despido. El cálculo actuarial incorpora las variables económicas y demográficas, expresando los resultados en términos de contables. Esta valuación se realizó bajo el método de Crédito Unitario Proyectado.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de mostrar a los directores, la situación de las Obligaciones Laborales contraídas con su personal al 31 de Diciembre de 2025 conforme a la información contable y del personal que nos fue proporcionada por la empresa.

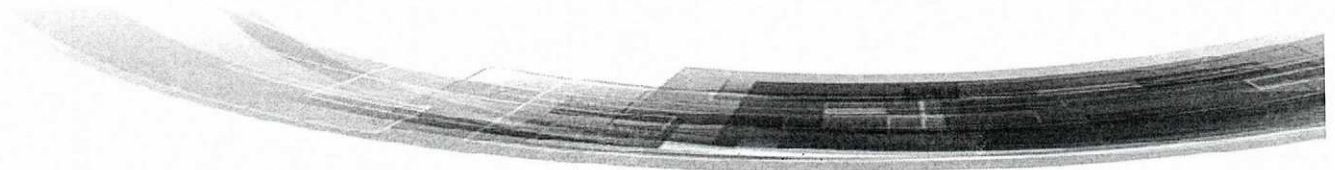
Los beneficios **post-empleo** son las remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a empleados y que se pagan al término de la relación laboral. En esta valuación actuarial se han considerado en este grupo:

- ☛ **Prima de Antigüedad para las causas de: invalidez, muerte, separación voluntaria, despido antes de la jubilación y a la jubilación.**
- ☛ **Indemnizaciones Legales por despido, Compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes antes de la jubilación.**

La valuación actuarial se ha realizado anualmente a la fecha de los estados financieros y de forma consistente, lo anterior a efecto de que la empresa reconozca los pasivos generados durante el año, el Cargo a Resultados del Período, la Reseva contable al cierre del ejercicio actual y la proyección del costo para el siguiente.

Las cifras utilizadas en la valuación están expresadas en Pesos Mexicanos y los cálculos han sido realizados por actuarios independientes.

Las hipótesis seleccionadas para el presente cálculo representan un solo escenario dentro de una gama de posibilidades. Se seleccionaron para reflejar la mejor estimación de los pasivos laborales y costos anuales, lo anterior, conforme a la información de la empresa y al entorno económico actual.



## a. Metodología

El reconocimiento bajo **NIF D-3** se ha realizado cumpliendo **cinco** pasos fundamentales:

- 1 **Descripción de Beneficios y Establecimiento de Hipótesis Actuariales:** Se han considerado las hipótesis actuariales descritas en la sección I d. para estimar las obligaciones. Cabe señalar que aún cuando el pago de beneficios dependa de servicios futuros y permanencia en el empleo, se genera para la empresa un pasivo. Las probabilidades de permanencia afectan el monto de las obligaciones, pero no su existencia.  
En las siguientes páginas se hace una descripción de los beneficios valuados (Sección I b) y se detallan las hipótesis seleccionadas.
- 2 **Cálculo de Obligaciones:** Para determinar el Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos y el Costo Laboral del Servicio se utilizó el método denominado "*Crédito Unitario Proyectado*", el cual asigna una unidad de beneficio a cada periodo de servicio prestado para construir la obligación. El resultado del cálculo representa un solo escenario construido con las hipótesis seleccionadas dentro de un sin fin de posibilidades.
- 3 **Determinación del Activo o Pasivo a reconocer en el Balance:** Para determinar el monto a reconocer en el Balance general de la empresa, se debe considerar el Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos calculado actuarialmente. A éste último valor se le descontará el Valor de Mercado de los Activos del Plan (Fondos del Plan) en caso de que éstos existan. La diferencia obtenida será el pasivo (o activo) a reconocer en balance.
- 4 **Determinación del Cargo a Resultados del periodo:** El cargo a resultados o Costo Neto del Periodo se compone de:
  - a. El Costo del Servicio (Servicio Pasado, Servicio Actual y Ganancia o Pérdida por Liquidación Anticipada de Obligaciones)
  - b. Interés Neto ( Costo por Interés de la OBD e ingreso por intereses de los Activos del Plan)
  - c. Reciclaje de las remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos de ejercicios anteriores.
- 5 **Determinación del Monto a Reconocer en Otro Resultado Integral:** Para determinar este monto se hacen las siguientes comparaciones:
  - a. Pérdidas y Ganancias Actuariales: Cambios en el Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos derivados de ajustes por experiencia y cambios en las hipótesis actuariales.
  - b. Pérdidas o ganancias en los Activos del Plan.

## b. Descripción de Beneficios

### Prima de Antigüedad

A continuación se resumen las bases con que se calcula la Prima de Antigüedad, con base a lo señalado en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de Valuación	31 de Diciembre de 2025
Elegibilidad	Todos los empleados al servicio de la Empresa son elegibles para participar en el Plan a partir de su fecha de contratación.
Salario considerado para el cálculo de las obligaciones	El mínimo entre el Salario Base y dos veces el salario mínimo general correspondiente al centro de trabajo y vigente en la fecha de terminación de la relación laboral.
Requisitos de Elegibilidad.	En caso de fallecimiento, invalidez total y permanente y despido, el empleado es elegible a recibir el beneficio independientemente de los servicios acreditados. En caso de separación voluntaria, el Empleado podrá recibir el beneficio únicamente si cuenta con al menos 15 años de servicios acreditados. Para el caso de Jubilación se consideró como edad normal de jubilación 65 años.
Monto del Beneficio	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calcula como doce días de Salario Aplicable por cada año de servicios.

## Indemnizaciones

Para retirar a un empleado, las Empresas requieren adoptar políticas de retiro o liquidar al empleado de acuerdo con los artículos del 48 al 50 de la Ley Federal de Trabajo.

A continuación se resumen las bases con que se calcula la Indemnización por Despido, con base a lo señalado en los artículos 48 al 50 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de Valuación	31 de Diciembre de 2025
Elegibilidad	Todos los empleados al servicio de la Empresa son elegibles para participar en el Plan a partir de su fecha de contratación.
Salario considerado para el cálculo de las obligaciones	Sueldo Integrado
Requisitos de Elegibilidad para recibir el beneficio.	El Participante es elegible para recibir el beneficio únicamente si la terminación de la relación laboral es causada por un despido injustificado.
Monto del Beneficio	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calcula como: Tres meses del último Salario más 20 días por año laborado.

### c. Información Utilizada

La presente Valuación Actuarial se efectuó a partir de la siguiente información:

- ✓ Regla de Cálculo para el Pago de la Prima de Antigüedad: Conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Regla de Cálculo de la Indemnizaciones: Conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Desglose de Bajas durante el año 2025, indicando:

- Número Identificador y /o Nombre
- Causa de la Baja
- Fecha de Nacimiento o RFC
- Fecha de Ingreso
- Fecha de Baja
- Monto Pagado por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones

- ✓ Información de cada uno de los empleados de planta:

- i. Número Identificador y /o Nombre
- ii. Sexo
- iii. Fecha de Nacimiento o RFC
- iv. Fecha de Ingreso
- v. Tipo de personal
- vi. Sueldo Mensual Base
- vii. Sueldo Mensual Integrado

### Estadísticas de Bajas de Personal y Pagos

Año	No. de Empleados al cierre del ejercicio	Bajas durante el año con más de 0.5 años de servicio	Bajas con pago	% de bajas con Pago (incidencia)	Pagos Prima de Antigüedad	Pagos Gratificaciones y/o Indemnizaciones
2024	ND	11	2	18%	\$ 134,741	\$ -
2025	76	19	2	11%	\$ 355,758	\$ 170,217
PROMEDIO:		15	2	14%	\$ 245,250	\$ 85,109

#### d. Hipótesis de Cálculo

Para poder llevar a cabo la valuación, es necesario hacer supuestos relativos al comportamiento de diversos factores como la mortalidad, la invalidez y la rotación del personal, así como el incremento de salarios y la tasa de descuento de las obligaciones.

Las **hipótesis demográficas** consideradas en los cálculos fueron las siguientes:

Demográficas	
1. Mortalidad	EMSSA 2015
2. Invalidez	EISS-97
3. Rotación	EXP. DAFEL

Los siguientes cuadros presentan un resumen de los porcentajes de las tablas mencionadas

Edad	Mortalidad		Invalidez		Rotación		Jubilación	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
20	0.29	0.18	0.08	0.08	62.24	62.24	0.00	0.00
25	0.33	0.19	0.10	0.10	45.09	45.09	0.00	0.00
30	0.38	0.21	0.11	0.11	32.51	32.51	0.00	0.00
35	0.44	0.24	0.13	0.13	23.09	23.09	0.00	0.00
40	0.54	0.27	0.16	0.16	15.94	15.94	0.00	0.00
45	0.66	0.33	0.22	0.22	10.02	10.02	0.00	0.00
50	0.82	0.40	0.35	0.35	5.34	5.34	0.00	0.00
55	1.05	0.52	0.71	0.71	3.47	3.47	0.00	0.00
60	1.37	0.69	0.11	0.11	2.25	2.25	16.67	16.67
61	1.44	0.74	0.01	0.01	2.07	2.07	20.00	20.00
62	1.52	0.79	0.00	0.00	1.90	1.90	25.00	25.00
63	1.61	0.84	0.00	0.00	1.74	1.74	33.33	33.33
64	1.71	0.90	0.00	0.00	1.60	1.60	50.00	50.00
65	1.81	0.97	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

#### Casos Esperados de Salidas por causa hasta extinguir la plantilla actual

CAUSA	NUM EMP
MUERTE	3.72
INVALIDEZ	2.05
SEPARACIÓN	35.03
DESPIDO	6.18
JUBILACIÓN	29.01
<b>TOTAL</b>	<b>76.00</b>

Las **hipótesis económicas** consideradas en los cálculos fueron:

<b>Financieras</b>	
<b>Concepto</b>	<b>31/12/2025</b>
1. Incremento de Salarios (Incluye Carrera Salarial)	7.00%
2. Incremento al Salario Mínimo 2027 - 2030	12.00%
Incremento al Salario Mínimo a partir de 2031	5.00%
3. Tasas de Descuento Activos y Jubilados	9.00%
4. Inflación de Largo Plazo Considerada	4.00%
5. Salario Mínimo Legal Diario Considerado	\$315.04

**1. Incremento de Salarios:** La tasa de incremento salarial refleja las expectativas y estrategias de compensación que la empresa tenga en el largo plazo. Esta estrategia incluye los incrementos por carrera salarial debidos a méritos, antigüedad, promociones y crecimientos generales de sueldos.

Se observa que las empresas realizan incrementos de sueldo generales, los cuales van regularmente alineados a la tasa de inflación. Se considera que la tasa de crecimiento salarial propuesta para el cálculo de obligaciones debe reflejar en adición: los crecimientos por méritos y desempeño de los empleados, la antigüedad, los cambios de puesto y promociones en el largo plazo. Por ello, se propone utilizar una tasa de crecimiento salarial por encima de la tasa de inflación de largo plazo seleccionada.

**2. Tasa de Incremento al Salario Mínimo:** Esta tasa solía mantenerse cercana a la inflación; sin embargo, en los años recientes se han observado aumentos del 15% o más. Para el siguiente año se ha anunciado un incremento del 13%, de acuerdo con lo comunicado por el Ejecutivo. Nuestra expectativa es que la tasa de crecimiento del salario mínimo se mantenga alrededor del 12% durante el resto del sexenio y que, posteriormente, los ajustes regresen a niveles más cercanos a la inflación.

Por lo anterior, se sugiere mantener la tasa de incremento al salario mínimo por encima de la inflación estimada en el largo plazo para incluir los incrementos esperados. Se debe monitorear el comportamiento del salario mínimo en los próximos años a fin de establecer las hipótesis adecuadas en el futuro.

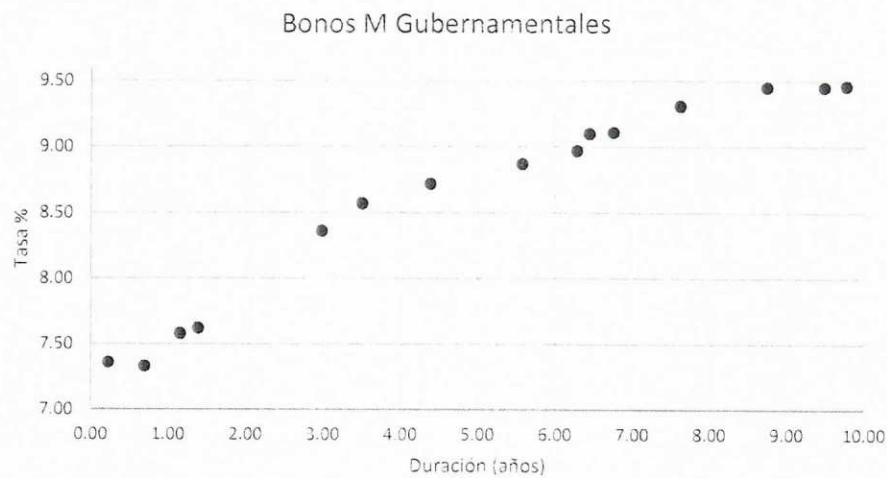
**3. Tasa de Descuento:** La tasa de descuento debe tener como referencia bonos corporativos de alta calidad de la moneda en la que se pagan los beneficios. Para economías donde no se tenga un mercado profundo de dichos bonos, se deberán utilizar bonos gubernamentales. En este sentido, Dafel consideró los rendimientos de bonos gubernamentales (Bonos M) con la información disponible en el mercado y la duración de los planes de la empresa.

Con lo anterior y considerando la Duración (Macaulay) del plan de beneficio definido, se busca la tasa que corresponde a la duración del plan. Para la estimación anterior se ha utilizado la tendencia logarítmica y sin reconocer el efecto de la sobretasa de bonos corporativos de alta calidad (spread corporativo).

Las siguientes tablas muestran datos de los bonos gubernamentales con sus respectivas duraciones a la fecha señalada:

Con Información de Mercado al 11/12/2025.

Instrumento	Fecha	Duración	Tasa %
M_BONOS_260305	11/12/2025	0.22	7.36
M_BONOS_260903	11/12/2025	0.70	7.33
M_BONOS_270304	11/12/2025	1.16	7.58
M_BONOS_270603	11/12/2025	1.39	7.62
M_BONOS_290531	11/12/2025	2.99	8.36
M_BONOS_300228	11/12/2025	3.51	8.57
M_BONOS_310529	11/12/2025	4.39	8.72
M_BONOS_330526	11/12/2025	5.57	8.87
M_BONOS_341123	11/12/2025	6.28	8.97
M_BONOS_360221	11/12/2025	6.44	9.10
M_BONOS_361120	11/12/2025	6.75	9.11
M_BONOS_381118	11/12/2025	7.62	9.31
M_BONOS_421113	11/12/2025	8.74	9.45
M_BONOS_471107	11/12/2025	9.48	9.45
M_BONOS_530731	11/12/2025	9.77	9.46



## e. Datos del Personal

A continuación se presentan las principales características de los empleados considerados en la valuación actuarial al 31 de Diciembre de 2025.

### Activos

Concepto	Diciembre 2025
Número de Empleados	76
Edad promedio	45.04
Antigüedad promedio	8.88
Nómina Anual Base para el cálculo de Prima de Antigüedad	\$16,403,619
Nómina de Sueldo Anual Integrado para el cálculo de Indemnización Legal	\$17,220,787
Sueldo Base promedio mensual (Prima de Antigüedad)	\$17,986
Sueldo Integrado promedio mensual (Indemnizaciones)	\$18,882
Obligación por Derechos Adquiridos (Prima Antigüedad)	\$1,951,437
Prima de Antigüedad Aritmética de los empleados de 15 ó más años de antigüedad	\$2,210,322
Prima de Antigüedad Aritmética Total	\$3,889,077
Indemnización Aritmética Total	\$12,692,188

## II. Resultados

A continuación se presentan los resultados, conclusiones e información a revelar en los estados financieros derivados de la Valuación Actuarial bajo la Norma de Información Financiera D-3 por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones al 31 de Diciembre de 2025

- Para el cálculo de los pasivos de la empresa por concepto de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones, se considera el principio de "negocio en marcha", sin embargo, en un caso hipotético de que la empresa cerrara operaciones al cierre del ejercicio y liquidara a todo su personal, el importe que pagaría por la totalidad de empleados sería el siguiente:

<b>Liquidación del Personal al 31 de Diciembre de 2025</b>	
Prima Antigüedad	\$3,889,077
Indemnizaciones	\$12,692,188
<b>Total</b>	<b>\$16,581,266</b>

- Las Obligaciones por Servicios Pasados de la empresa, calculadas actuarialmente (Obligación por Beneficios Definidos) a la fecha de valuación son:

<b>Obligación por Beneficios Definidos 31 de Diciembre de 2025</b>	
Prima Antigüedad	(\$2,902,647)
Indemnizaciones	(\$1,795,053)
<b>Total</b>	<b>(\$4,697,700)</b>

- Considerando lo anterior, el reconocimiento de las obligaciones por servicios pasados en el balance de la empresa al cierre sería:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
<b>Reserva al Inicio del Ejercicio (Dic 2024)</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
+ (más) Costo Neto del Periodo (Cargo a Resultados)	(\$3,258,405)	(\$1,965,270)	(\$5,223,675)
- (menos) Beneficios Pagados con cargo a la Reserva	\$355,758	\$170,217	\$525,975
<b>Saldo antes de Ajustes por Experiencia</b>	<b>(\$2,902,647)</b>	<b>(\$1,795,053)</b>	<b>(\$4,697,700)</b>
Ajuste por Remediciones Neto del año con cargo a Otro Resultado Integral	\$0	(\$0)	\$0
<b>Reserva de Pasivo al Final del Ejercicio (Dic 2025)</b>	<b>(\$2,902,647)</b>	<b>(\$1,795,053)</b>	<b>(\$4,697,700)</b>

### III. Movimientos Contables

#### a. Asientos Propuestos

#### Prima de Antigüedad

al 31 de Diciembre de 2025

Reserva de Pasivo	
	\$ 0 [1]
	\$ 3,258,405 [2]
[3] \$	355,758
[4] \$	0
\$	355,758
	\$ 3,258,405
	\$ 2,902,647 [5]

Resultados	
[2] \$	3,258,405
\$	3,258,405

Bancos	
	\$ 355,758 [3]
\$	355,758
\$	355,758

Otro Resultado Integral (ORI) (Cuenta de Capital)	
Inicial) \$	0
	\$ 0 [4]
\$	0

[1] Reserva de Pasivo Registrada al Inicio del Período

[2] Provisión contable registrada de Enero a Diciembre 31, 2025 (Costo del Período a Resultados)

[3] Pagos de beneficios por Prima de Antigüedad 2025

[4] Incremento/Decremento de Pasivo por Remediciones Neto (Ajustes por Experiencia)

[5] Pasivo Acumulado a Diciembre 31, 2025

### Indemnizaciones

al 31 de Diciembre de 2025

Reserva de Pasivo	
	\$ 0 [1]
	\$ 1,965,270 [2]
[3] \$ 170,217	\$ 0 [4]
	<u>\$ 1,965,270</u>
\$ 170,217	<u>\$ 1,795,053 [5]</u>

Resultados	
[2] \$ 1,965,270	
<u>\$ 1,965,270</u>	

Bancos	
	\$ 170,217 [3]
	<u>\$ 170,217</u>
	<u>\$ 170,217</u>

Otro Resultado Integral (ORI) (Cuenta de Capital)	
Inicial) \$ 0	
[4] \$ 0	
<u>\$ 0</u>	

[1] Reserva de Pasivo Registrada al Inicio del Período

[2] Provisión contable registrada de Enero a Diciembre 31, 2025 (Costo del Período a Resultados)

[3] Pagos de beneficios por Indemnizaciones 2025

[4] Incremento/Decremento de Pasivo por Remediciones Neto (Ajustes por Experiencia)

[5] Pasivo Acumulado a Diciembre 31, 2025

## b. Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos (Servicios Pasados)

### Beneficios por Prima Antigüedad

Concepto	Total
<b>Cambio en la Obligación por Beneficios Definidos</b>	
a) OBD al Inicio del Período (Dic. 2024)	\$ 0
b) Costo Laboral del Servicio Actual	\$ 208,795
c) Costo financiero	\$ 237,115
d) (Ganancia) / Pérdida Actuarial del período	(\$ 0)
e) Aportaciones de los Empleados	\$ 0
f) Pagos Reales de Beneficios	(\$ 355,758)
g) Costo Laboral del Servicio Pasado	\$ 2,812,495
h) Adquisición de Negocios	\$ 0
i) Enajenaciones o Escisiones de Negocios	\$ 0
j) Reducciones	\$ 0
k) Liquidaciones Anticipadas	\$ 0
<b>l) OBD al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>\$ 2,902,647</b>

### Beneficios por Indemnizaciones

Concepto	Total
<b>Cambio en la Obligación por Beneficio Definido</b>	
a) OBD al Inicio del Período (Dic. 2024)	\$ 0
b) Costo Laboral del Servicio Actual	\$ 167,007
c) Costo financiero	\$ 141,453
d) (Ganancia) / Pérdida Actuarial del período	\$ 0
e) Aportaciones de los Empleados	\$ 0
f) Pagos Reales de Beneficios	(\$ 170,217)
g) Costo Laboral del Servicio Pasado	\$ 1,656,810
h) Adquisición de Negocios	\$ 0
i) Enajenaciones o Escisiones de Negocios	\$ 0
j) Reducciones	\$ 0
k) Liquidaciones Anticipadas	\$ 0
<b>l) OBD al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>\$ 1,795,053</b>

**c. Desglose del Costo Neto Periodo 2025 (Cargo a Resultados):**

**Total (Prima Antigüedad + Indemnizaciones):**

Concepto	Monto
Costo Laboral del Servicio Actual	\$375,802
Costo Financiero	\$378,569
Rendimiento Esperado de los Activos del Plan	\$0
Costo Laboral del Servicio Pasado	\$4,469,304
(Gan) /Pérd. Liquidaciones Anticipadas	\$0
Reciclaje de Remediones Ganancias / Pérdidas Actuariales	\$0
<b>Costo Neto del Periodo Total</b>	<b>\$5,223,675</b>

**Beneficios por Prima Antigüedad:**

Concepto	Monto
Costo Laboral del Servicio Actual	\$208,795
Costo Financiero	\$237,115
Rendimiento Esperado de los Activos del Plan	\$0
Costo Laboral del Servicio Pasado	\$2,812,495
(Gan) /Pérd. Liquidaciones Anticipadas	\$0
Reciclaje de Remediones Ganancias / Pérdidas Actuariales	\$0
<b>Costo Neto del Periodo Total</b>	<b>\$3,258,405</b>

**Beneficios por Indemnizaciones:**

Concepto	Monto
Costo Laboral del Servicio Actual	\$167,007
Costo Financiero	\$141,453
Rendimiento Esperado de los Activos del Plan	\$0
Costo Laboral del Servicio Pasado	\$1,656,810
(Gan) /Pérd. Liquidaciones Anticipadas	\$0
Reciclaje de Remediones Ganancias / Pérdidas Actuariales	\$0
<b>Costo Neto del Periodo Total</b>	<b>\$1,965,270</b>

#### d. Conciliación de Remediones en Otro Resultado Integral (Cuenta de Capital)

La Cuenta de Otro Resultado Integral se crea a partir de las remediones acumuladas (Pérdidas o Ganancias) de ejercicios anteriores. Este saldo se incrementa o disminuye con las pérdidas o ganancias del ejercicio actual y con el reciclaje al Costo Neto del Período.

##### Total (Prima Antigüedad + Indemnizaciones):

Concepto	Monto
Saldo Inicial de Remediones reconocidas en ORI	\$0
Reciclaje al Costo Neto del Período 2025	\$0
Remediones Ganancias/(Pérdidas) del período 2025	(\$0)
<b>Saldo Final de Otro Resultado Integral</b>	<b>(\$0)</b>

##### Beneficios por Prima Antigüedad:

Concepto	Monto
Saldo Inicial de Remediones reconocidas en ORI	\$0
Reciclaje al Costo Neto del Período 2025	\$0
Remediones Ganancias/(Pérdidas) del período 2025	\$0
<b>Saldo Final de Otro Resultado Integral</b>	<b>\$0</b>

##### Beneficios por Indemnizaciones:

Concepto	Monto
Saldo Inicial de Remediones reconocidas en ORI	\$0
Reciclaje al Costo Neto del Período 2025	\$0
Remediones Ganancias/(Pérdidas) del período 2025	(\$0)
<b>Saldo Final de Otro Resultado Integral</b>	<b>(\$0)</b>

## IV. Resultados Actuariales

### a. Formato NIF D-3 Beneficios por Prima de Antigüedad

#### Prima de Antigüedad

Aplicación de la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados"

	ESTIMADO 31-dic-24	ESTIMADO 31-dic-25	REAL 31-dic-25	ESTIMADO 31-dic-26
<b>DESGLOSE DE OBLIGACIONES</b>				
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	(\$2,812,495)	(\$2,902,647)	(\$2,902,647)	(\$2,867,031)
VALOR DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	\$0	\$0
OBD NO FONDEADA	(\$2,812,495)	(\$2,902,647)	(\$2,902,647)	(\$2,867,031)
REMEDIACIONES DE (GAN) /PÉRD. ACUMULADAS	\$2,812,495	\$0	\$0	\$0
<b>(PASIVO) ACUMULADO EN RESULTADOS</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$2,902,647)</b>	<b>(\$2,902,647)</b>	<b>(\$2,867,031)</b>
REMEDIACIONES GAN / PÉRD. ACT. EN OBLIGACIONES (GPAO)	\$0	(\$0)	\$0	\$0
REMEDIACIONES GAN / PÉRD. ACT. RETORNO ACTIVOS (GPRA)	\$0	\$0	\$0	\$0
REMEDIACIONES EN OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	\$0	(\$0)	\$0	\$0
<b>MONTO TOTAL NETO RECONOCIDO EN BALANCE</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$2,902,647)</b>	<b>(\$2,902,647)</b>	<b>(\$2,867,031)</b>

<b>DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERÍODO (PROVISIÓN ANUAL)</b>			
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL		\$208,795	\$227,586
COSTO FINANCIERO		\$237,115	\$238,655
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN		\$0	\$0
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO		\$2,812,495	\$0
PERD. Y GAN. /(GAN) /PÉRD. RECONOCIDAS		\$0	\$0
RECICLAJE DE REMEDIACIONES GAN / PÉRD. ACTUARIALES		\$0	\$0
<b>COSTO NETO DEL PERIODO TOTAL</b>		<b>\$3,258,405</b>	<b>\$466,241</b>

<b>APLICACIONES</b>			
PAGOS REALES		\$355,758	
PAGOS ESTIMADOS	\$355,758		\$501,857
DIFERENCIA ENTRE PAGOS REALES Y PAGOS ESTIMADOS		\$0	
VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO		4	

<b>SUPUESTOS ECONÓMICOS</b>			
TASA DE DESCUENTO		9.00%	
TASA DE INCREMENTO SALARIAL		7.00%	
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO 2027-2030		12.00%	
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO A PARTIR DE 2031		5.00%	

## b. Balance Actuarial por Prima de Antigüedad

### Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

al 31 de Diciembre de 2025

#### ACTIVO

Pasivo Acumulado al 31 de Diciembre de 2024	\$	0	0.00%
Costo (Ingreso) Neto del Período 2025	\$	3,258,405	73.03%
Pagos Durante el Año 2025 con Cargo a la Reserva	(\$	355,758)	(7.97%)
Incremento/Decremento Remediciones (Ajustes Experiencia)	(\$	0)	(0.00%)
Valor Presente de Provisiones Futuras	\$	1,559,133	34.94%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>4,461,780</b>	<b>100.00%</b>

#### PASIVO

Valor Presente de Obligaciones Pasadas (OBD)			
1. Muerte	\$	216,549	
2. Invalidez	\$	126,789	
3. Despido	\$	232,240	
4. Separación antes de la Jubilación	\$	673,739	
5. Separación a la Jubilación	\$	1,653,330	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,902,647</b>	<b>65.06%</b>
Valor Presente de Obligaciones Futuras			
1. Muerte	\$	112,717	
2. Invalidez	\$	59,247	
3. Despido	\$	107,562	
4. Separación antes de la Jubilación	\$	257,333	
5. Separación a la Jubilación	\$	1,022,273	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,559,133</b>	<b>34.94%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>4,461,780</b>	<b>100.00%</b>



ACT. ELVIA DIAZ VEGA  
CÉDULA PROFESIONAL No. 4964728

### c. Formato NIF D-3 Beneficios por Indemnizaciones

#### Indemnizaciones

Aplicación de la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados"

	ESTIMADO 31-dic-24	ESTIMADO 31-dic-25	REAL 31-dic-25	ESTIMADO 31-dic-26
<b>DESGLOSE DE OBLIGACIONES</b>				
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	(\$1,656,810)	(\$1,795,053)	(\$1,795,053)	(\$1,759,824)
VALOR DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	\$0	\$0
OBD NO FONDEADA	(\$1,656,810)	(\$1,795,053)	(\$1,795,053)	(\$1,759,824)
REMEDIACIONES DE (GAN) /PÉRD. ACUMULADAS	\$1,656,810	\$0	\$0	\$0
<b>(PASIVO) ACUMULADO EN RESULTADOS</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$1,795,053)</b>	<b>(\$1,795,053)</b>	<b>(\$1,759,824)</b>
REMEDIACIONES GAN / PÉRD. ACT. OBLIGACIONES (GPAO)	\$0	(\$0)	(\$0)	(\$0)
REMEDIACIONES GAN / PÉRD. ACT. RET. ACTIVOS (GPRA)	\$0	\$0	\$0	\$0
REMEDIACIONES EN OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	\$0	(\$0)	(\$0)	(\$0)
<b>MONTO TOTAL NETO RECONOCIDO EN BALANCE</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$1,795,053)</b>	<b>(\$1,795,053)</b>	<b>(\$1,759,824)</b>

<b>DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERÍODO (PROVISIÓN ANUAL)</b>			
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL		\$167,007	\$182,038
COSTO FINANCIERO		\$141,453	\$145,242
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN		\$0	\$0
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO		\$1,656,810	\$0
PERD. Y GAN. /(GAN) /PÉRD. RECONOCIDAS		\$0	\$0
RECICLAJE DE REMEDIACIONES GAN / PÉRD. ACTUARIALES		\$0	\$0
<b>COSTO NETO DEL PERIODO TOTAL</b>		<b>\$1,965,270</b>	<b>\$327,280</b>

<b>APLICACIONES</b>			
PAGOS REALES		\$170,217	
PAGOS ESTIMADOS	\$170,217		\$362,509
DIFERENCIA ENTRE PAGOS REALES Y PAGOS ESTIMADOS		\$0	
VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO		4	

<b>SUPUESTOS ECONÓMICOS</b>			
TASA DE DESCUENTO		9.00%	
TASA DE INCREMENTO SALARIAL		7.00%	
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO 2027-2030		12.00%	
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO A PARTIR DE 2031		5.00%	

## d. Balance Actuarial por Indemnizaciones

### Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

al 31 de Diciembre de 2025

ACTIVO			
Pasivo Acumulado al 31 de Diciembre de 2024	\$	0	0.00%
Costo (Ingreso) Neto del Período 2025	\$	1,965,270	64.96%
Pagos Durante el Año 2025 con Cargo a la Reserva	(\$	170,217)	(5.63%)
Incremento/Decremento Remediones (Ajustes Experiencia)	\$	0	0.00%
Valor Presente de Provisiones Futuras	\$	1,230,183	40.66%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3,025,236</b>	<b>100.00%</b>

PASIVO			
Valor Presente de Obligaciones Pasadas (OBD)			
1. Muerte	\$	0	
2. Invalidez	\$	0	
3. Despido	\$	683,181	
4. Separación antes de la Jubilación	\$	0	
5. Separación a la Jubilación	\$	1,111,872	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,795,053</b>	<b>59.34%</b>

Valor Presente de Obligaciones Futuras			
1. Muerte	\$	0	
2. Invalidez	\$	0	
3. Despido	\$	343,699	
4. Separación antes de la Jubilación	\$	0	
5. Separación a la Jubilación	\$	886,484	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,230,183</b>	<b>40.66%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3,025,236</b>	<b>100.00%</b>



ACT. ELVIA DIAZ VEGA  
CÉDULA PROFESIONAL No. 4964728

### e. Proyección Demográfica

Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

NUM	MUERTE	INVALIDEZ	ROTACIÓN	JUBILACIÓN	SALIDAS TOTALES	NO. EMPL. FINAL
-						76
1	0.4	0.2	11.2	3.2	15.0	61.0
2	0.4	0.2	7.5	1.2	9.2	51.8
3	0.3	0.2	5.3	1.1	6.9	44.8
4	0.3	0.2	3.8	1.0	5.3	39.6
5	0.3	0.2	2.9	1.0	4.3	35.2
6	0.3	0.2	2.2	1.2	3.9	31.4
7	0.2	0.2	1.7	1.4	3.5	27.8
8	0.2	0.1	1.4	1.8	3.5	24.3
9	0.2	0.1	1.1	1.8	3.2	21.1
10	0.2	0.1	0.9	2.2	3.3	17.8
11	0.2	0.1	0.7	2.0	2.9	14.9
12	0.1	0.1	0.5	1.8	2.5	12.4
13	0.1	0.1	0.4	1.4	2.0	10.4
14	0.1	0.1	0.3	1.1	1.6	8.8
15	0.1	0.1	0.3	0.9	1.3	7.5
16	0.1	0.0	0.2	0.7	1.0	6.5
17	0.1	0.0	0.2	0.7	0.9	5.5
18	0.1	0.0	0.1	0.8	1.0	4.5
19	0.0	0.0	0.1	0.8	1.0	3.6
20	0.0	0.0	0.1	0.7	0.8	2.7
21	0.0	0.0	0.1	0.6	0.7	2.1
22	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	1.6
23	0.0	0.0	0.0	0.3	0.4	1.2
24	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	1.0
25	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.8
26	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.6
27	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.4
28	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3
29	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2
30	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1

## f. Proyección Financiera

### Prima de Antigüedad

NUM	AÑO	MUERTE	INVALIDEZ	SEP. VOL.	DESPIDO	JUBILACIÓN	SALIDAS TOTALES
0	2025						
1	2026	\$ 31,077	\$ 17,702	\$ 110,867	\$ 67,694	\$ 274,518	\$ 501,857
2	2027	\$ 33,621	\$ 21,890	\$ 123,247	\$ 61,396	\$ 112,265	\$ 352,420
3	2028	\$ 36,904	\$ 24,170	\$ 132,962	\$ 56,210	\$ 115,797	\$ 366,044
4	2029	\$ 40,927	\$ 28,976	\$ 126,849	\$ 51,857	\$ 105,722	\$ 354,330
5	2030	\$ 38,035	\$ 26,066	\$ 116,452	\$ 41,156	\$ 104,034	\$ 325,744
6	2031	\$ 40,132	\$ 27,830	\$ 114,031	\$ 37,355	\$ 136,194	\$ 355,543
7	2032	\$ 42,057	\$ 25,934	\$ 110,269	\$ 33,934	\$ 235,462	\$ 447,656
8	2033	\$ 42,460	\$ 24,166	\$ 104,015	\$ 30,695	\$ 324,403	\$ 525,739
9	2034	\$ 42,804	\$ 20,988	\$ 96,595	\$ 27,650	\$ 380,187	\$ 568,224
10	2035	\$ 41,404	\$ 13,711	\$ 89,184	\$ 24,448	\$ 547,533	\$ 716,281

**Duración (Macaulay) del Plan de Prima de Antigüedad: 9.07**

### Indemnizaciones

NUM	AÑO	MUERTE	INVALIDEZ	SEP. VOL.	DESPIDO	JUBILACIÓN	SALIDAS TOTALES
0	2025						
1	2026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219,329	\$ 143,180	\$ 362,509
2	2027	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 184,908	\$ 58,889	\$ 243,797
3	2028	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159,708	\$ 68,099	\$ 227,807
4	2029	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,114	\$ 62,624	\$ 202,738
5	2030	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,731	\$ 80,074	\$ 204,805
6	2031	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112,553	\$ 119,190	\$ 231,743
7	2032	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,162	\$ 174,094	\$ 276,256
8	2033	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,740	\$ 237,846	\$ 330,585
9	2034	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83,794	\$ 304,877	\$ 388,672
10	2035	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,255	\$ 432,890	\$ 507,145

**Duración (Macaulay) del Plan de Indemnizaciones: 9.36**

## Certificación Actuarial

La presente certificación se adiciona al reporte actuarial de los beneficios por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones, del personal de Grupo VISO al 31 de Diciembre de 2025.

La valuación actuarial fue realizada con base a la información proporcionada por dicha empresa relativa al personal con derecho a los beneficios valuados y a las bases del plan de obligaciones laborales, dicha información fue analizada y la consideramos como consistente de forma general, sin embargo la exactitud y completez de los datos proporcionados son responsabilidad de la empresa.

Consideramos que las hipótesis actuariales son razonables y consistentes con la experiencia de los planes, sin embargo los resultados reflejan un solo escenario conforme al conjunto de hipótesis seleccionadas, los resultados podrían variar considerando cambios en alguno de los factores que impactan los costos del plan.

Hacemos constar dentro de lo razonable, que toda la información contenida en este reporte se produjo de acuerdo con los lineamientos vigentes de la NIF D-3 de Principios de Contabilidad y que su cuantificación se apega a los métodos establecidos por dicha norma y a los estándares generales de la práctica actuarial.

En la cuantificación de las obligaciones se actuó con objetividad y conforme a la técnica actuarial, sin que existiera impedimento alguno y/o relación que modificara los resultados del dictamen.

La valuación actuarial contenida en este reporte, ha sido revisada y la certifica la suscrita con base en su educación profesional y experiencia en la valuación de pasivos contingentes para emitir una opinión a este respecto.

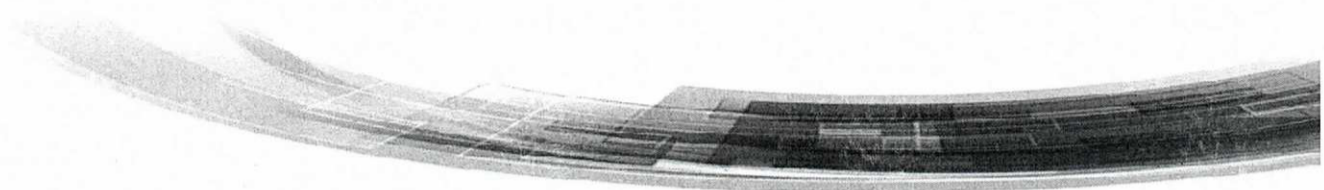
Por lo anterior, certifico que los resultados obtenidos reflejan razonablemente la situación de Grupo VISO al 31 de Diciembre de 2025 con respecto a su Obligación Laboral por Beneficios por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.



**Act. Elvia Diaz Vega**  
**Consultor Actuarial**  
Cédula Profesional No. 4964728

## V. Anexos

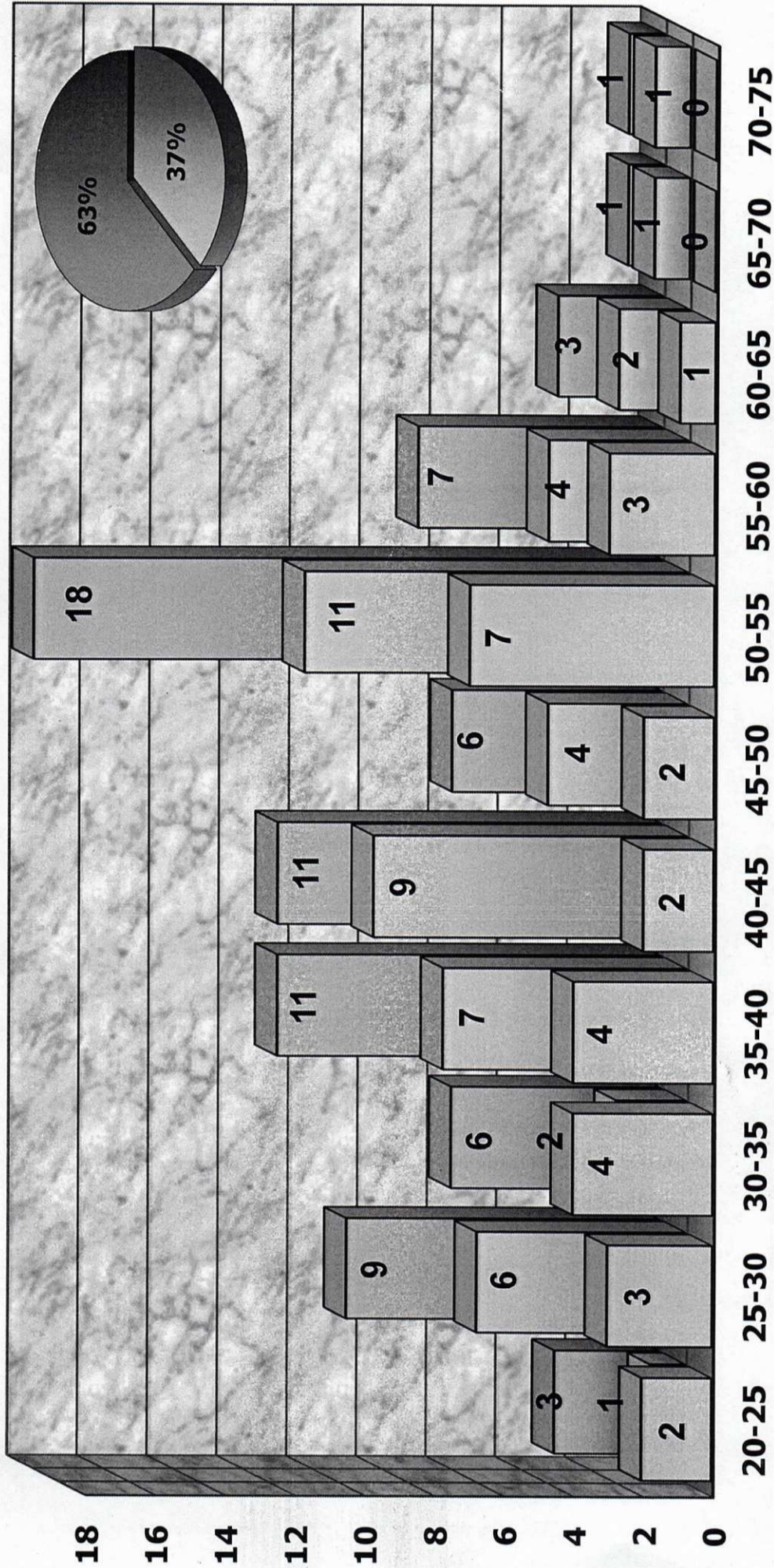
Gráficas y Estadísticas  
Desglose Individual de Resultados por Prima de Antigüedad  
Desglose Individual de Resultados por Indemnizaciones



# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

Edades por Grupos Quinquenales

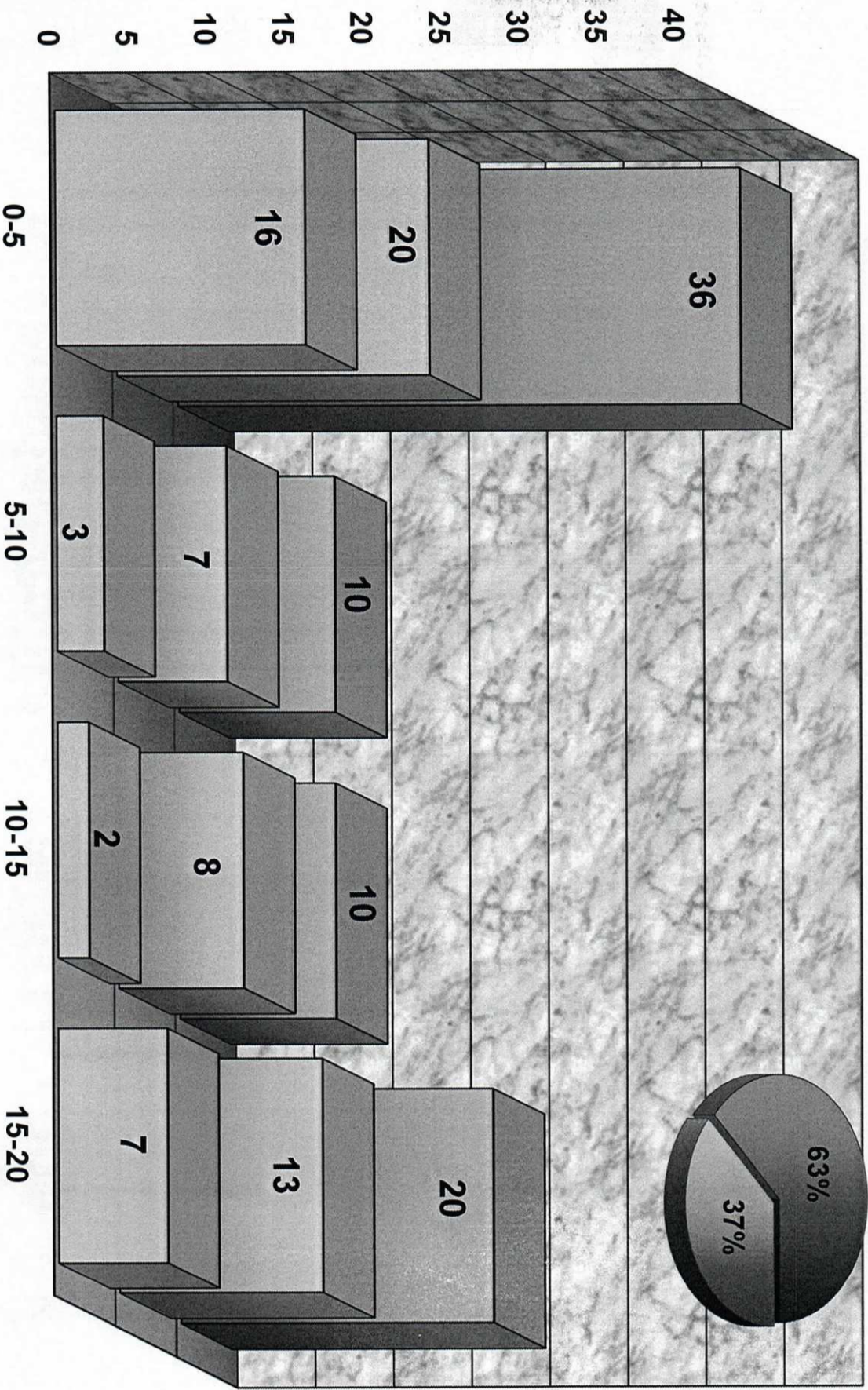
□ Femenino □ Masculino □ Total



# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

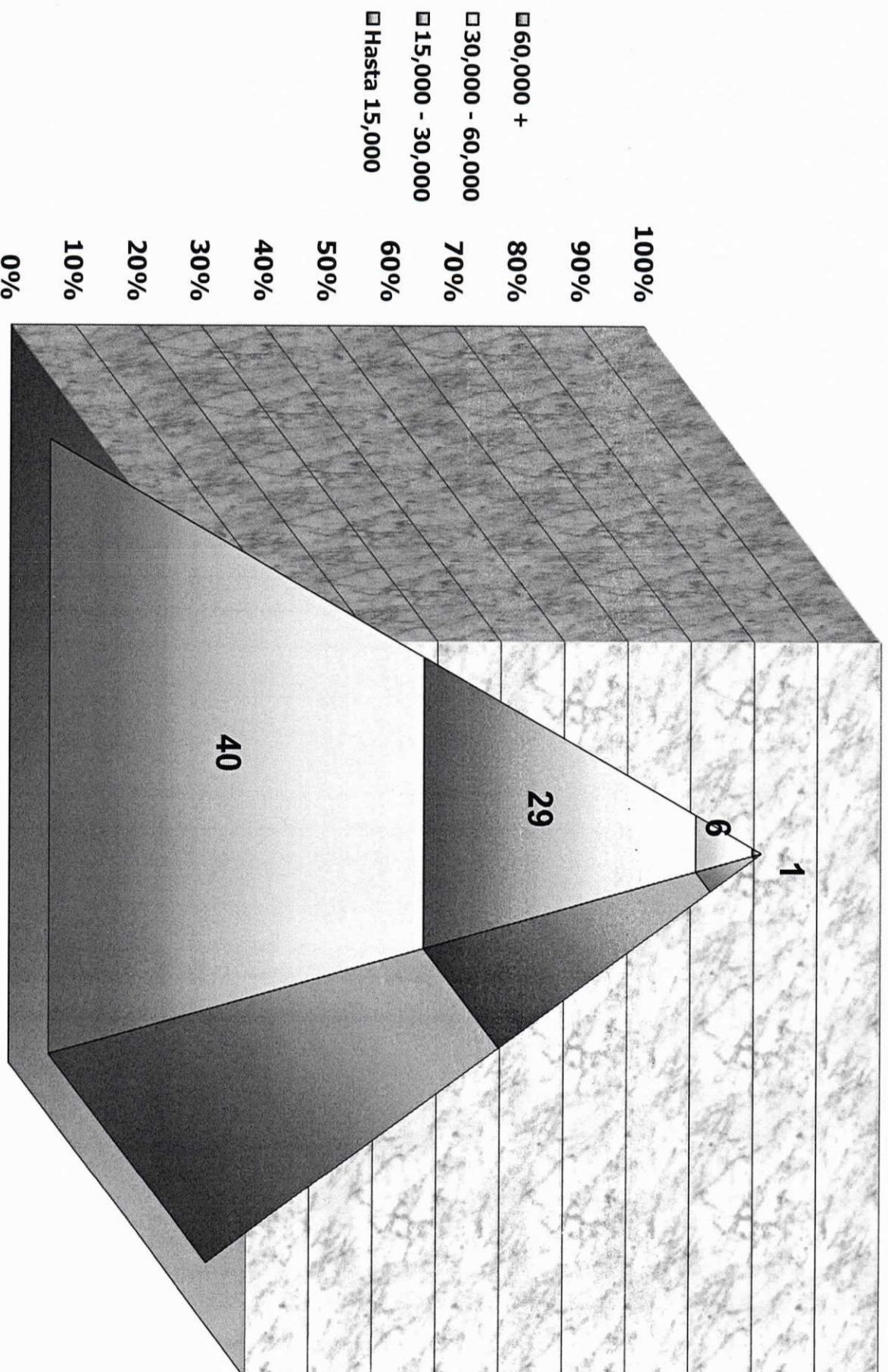
Antigüedades por Grupos Quinquenales

Femenino   
  Masculino   
  Total



# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

Distribución de Sueldos Mensuales





# Universidad Politécnica De La Zona

## Metropolitana De Guadalajara

DISTRIBUCION DE EMPLEADOS POR EDAD Y ANTIGÜEDAD



Edad	Antigüedad																			Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	
22	1																			1
24	1			1																2
26	1																			1
27			1																	2
29	3			1																4
30				1																2
31							1													1
32						1				1										2
34			1																	2
35			1																	1
36		3								1										4
37			1																	1
38			1						1											3
39			1										1							1
40				1																2
43		1				2														5
44		1		1																2
45				1								1				1				4
46				1								1				1				4
47			1																	3
49														1						1
50															1					1
51								2						1		2				5
52	1						1								1		1			4
53					1								1			1				4
54														1						3
55						1									1					2
56				1																2
57												1								1
58								1												3
60																				1
62																	1			1
63																	1			1
64														1						1
66																				1
75																		1		1
Total	12	6	2	8	5	3	2	2	3	1	2	2	3	4	1	2	7	4	7	76



# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

DISTRIBUCION DE SUELDO BASE EN VECES EL SALARIO MINIMO



Sueldo en Veces en S.M.	Antigüedad																			Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	
1	9	6	1	5	4	2	1	2	2		1	1	3	3	1	1	2	3	5	52
2	1		1	2	4	1		1	1		1	1	1	1		1	4	1	2	17
3				1			1			1							1			4
5	1				1															2
7	1																			1
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>76</b>



# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

## PROMEDIO DE SUELDO DIARIO POR RANGO DE EDAD Y ANTIGÜEDAD



Edad	Antigüedad																			Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	17	18	19	
22	\$481																			\$481
24	\$339			\$481																\$410
26	\$315																			\$315
27			\$481																	\$410
29	\$315			\$315																\$315
30				\$1,241	\$522															\$882
31																				\$522
32									\$522											\$522
34			\$522		\$315					\$522										\$419
35			\$795																	\$795
36	\$544									\$902										\$633
37	\$315																			\$315
38	\$315																			\$679
39	\$315							\$1,241					\$481							\$315
40																				\$1,066
43	\$315	\$315																		\$446
44	\$2,333			\$522	\$381	\$608														\$1,428
45				\$522							\$902									\$892
46				\$902							\$507									\$575
47		\$315																		\$315
49													\$315							\$315
50														\$315		\$481				\$481
51								\$669						\$795						\$848
52	\$1,750																			\$902
53					\$315			\$315												\$940
54														\$522						\$795
55						\$1,241								\$481						\$613
56				\$795											\$481					\$861
57																				\$902
58								\$481												\$848
60																				\$902
62																				\$315
63																				\$315
64																				\$315
66																				\$339
75																				\$315
Total	\$676	\$350	\$638	\$645	\$661	\$511	\$882	\$419	\$599	\$1,241	\$712	\$704	\$370	\$487	\$481	\$691	\$752	\$476	\$503	\$600

# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

## DESGLOSE INDIVIDUAL DE OBLIGACIONES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CVE	NOMBRE	EDAD	ANT	Prima de Antigüedad Legal	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS										Costo Neto del Periodo Estimado 2026	TIPO DE EMPLEADO				
					MUERTE	INVALIDEZ	SEP VOL.	DESPIDO	JUB	TOTAL										
710106	Acosta Robles Irma Guadalupe	56.92	19.37	\$	146,481	\$	5,845	\$	6,238	\$	19,916	\$	3,515	\$	91,316	\$	126,830	\$	20,372	CONFIANZA
710311	Alfaro Pérez Odalimira Concepción	54.92	14.42	\$	90,362	\$	4,044	\$	4,260	\$	16,165	\$	2,853	\$	56,400	\$	83,722	\$	13,448	SINDICALIZADO
901205	Castañeda Plascencia Luis Alberto	38.80	13.16	\$	75,906	\$	3,304	\$	1,264	\$	41,164	\$	6,630	\$	4,089	\$	59,440	\$	9,549	SINDICALIZADO
710421	Castillo Canseco Diego	30.03	4.33	\$	27,146	\$	431	\$	133	\$	763	\$	4,792	\$	85	\$	6,205	\$	997	SINDICALIZADO
710123	Coral Sebastián Julio César	27.11	2.46	\$	14,193	\$	165	\$	50	\$	124	\$	2,904	\$	11	\$	3,254	\$	523	SINDICALIZADO
711519	Cuevas Alcalá Francisco Ernesto	55.95	6.50	\$	49,165	\$	4,356	\$	2,448	\$	244	\$	1,468	\$	12,377	\$	20,892	\$	3,356	CONFIANZA
710225	Díaz Castillo Rosaura Del Socorro	36.41	0.33	\$	2,076	\$	65	\$	42	\$	49	\$	702	\$	67	\$	926	\$	149	SINDICALIZADO
710122	Dominguez Flores Fátima Poulett	24.74	3.96	\$	22,813	\$	88	\$	46	\$	101	\$	3,984	\$	3	\$	4,221	\$	678	SINDICALIZADO
901111	Dominguez Ramos Mario Alberto	55.57	15.58	\$	89,862	\$	7,329	\$	3,814	\$	13,476	\$	2,378	\$	57,232	\$	84,229	\$	13,529	SINDICALIZADO
632106	Gómez Mendoza Fernando Rafael	54.90	19.30	\$	120,941	\$	10,397	\$	5,522	\$	20,912	\$	3,690	\$	70,943	\$	111,465	\$	17,904	SINDICALIZADO
620819	Hernandez Valdivia Ivonne Gabriela	32.87	6.87	\$	43,071	\$	434	\$	267	\$	2,790	\$	6,512	\$	350	\$	10,352	\$	1,663	SINDICALIZADO
820842	Herrera García Verónica Leticia	52.45	17.65	\$	133,418	\$	5,974	\$	6,495	\$	30,218	\$	5,333	\$	57,563	\$	105,582	\$	16,959	CONFIANZA
840309	Jirnénez Sánchez Juan José	45.17	16.54	\$	125,076	\$	9,239	\$	4,170	\$	55,650	\$	9,821	\$	21,477	\$	100,356	\$	16,120	CONFIANZA
431705	Lazaro Flores José Alfredo	51.30	8.32	\$	52,165	\$	5,124	\$	2,701	\$	3,600	\$	2,438	\$	23,867	\$	37,730	\$	6,060	SINDICALIZADO
920741	López García Rosa Elena	62.01	18.29	\$	105,476	\$	1,652	\$	1	\$	3,059	\$	540	\$	104,365	\$	109,618	\$	17,608	SINDICALIZADO
710413	López González César Augusto	45.17	12.47	\$	94,314	\$	7,093	\$	3,198	\$	26,237	\$	7,576	\$	16,323	\$	60,428	\$	9,706	CONFIANZA
730308	Luna Rodríguez Julio César	45.86	17.91	\$	135,447	\$	9,821	\$	4,435	\$	58,990	\$	10,410	\$	22,984	\$	106,640	\$	17,129	CONFIANZA
100525	Macias Brambila Hassem Rubén	44.22	0.67	\$	5,051	\$	467	\$	195	\$	87	\$	703	\$	75	\$	2,208	\$	355	CONFIANZA
710422	Mendoza García José Ismael	44.57	3.58	\$	22,462	\$	1,834	\$	816	\$	1,038	\$	2,203	\$	4,031	\$	9,922	\$	1,594	SINDICALIZADO
742617	Morales Camacho José	58.06	8.83	\$	50,915	\$	3,217	\$	1,215	\$	923	\$	802	\$	12,203	\$	17,559	\$	2,820	SINDICALIZADO
710622	Morales Mendez María De Lourdes	46.08	3.54	\$	26,787	\$	1,190	\$	1,106	\$	1,190	\$	2,269	\$	6,015	\$	11,488	\$	1,845	CONFIANZA
430823	Núñez González Adán	51.84	17.16	\$	129,733	\$	11,668	\$	6,210	\$	32,807	\$	5,789	\$	48,244	\$	104,719	\$	16,821	CONFIANZA
200121	Palacios Rodríguez Julia Noemi	40.45	4.33	\$	32,749	\$	910	\$	711	\$	1,789	\$	4,379	\$	2,455	\$	10,244	\$	1,646	CONFIANZA
710718	Pérez Jiménez Juan Carlos	31.20	7.75	\$	48,579	\$	797	\$	251	\$	3,634	\$	7,420	\$	233	\$	12,335	\$	1,981	SINDICALIZADO
430322	Prado Solano Marco Antonio	30.78	3.67	\$	27,719	\$	437	\$	134	\$	481	\$	5,050	\$	72	\$	6,174	\$	992	CONFIANZA
841504	Puga Espinoza Karla Valeria	32.86	10.25	\$	64,246	\$	656	\$	403	\$	13,592	\$	9,828	\$	528	\$	25,007	\$	4,017	SINDICALIZADO
710125	Reyes Sebastián Miguel Ángel	22.72	0.33	\$	1,910	\$	31	\$	9	\$	1	\$	1,161	\$	0	\$	1,202	\$	193	SINDICALIZADO
710124	Rodríguez Nuñez Carmen	34.83	1.21	\$	7,567	\$	138	\$	87	\$	181	\$	1,722	\$	130	\$	2,259	\$	363	SINDICALIZADO
510525	Rodríguez Velázquez Salvador	52.35	0.38	\$	2,836	\$	438	\$	238	\$	-	\$	237	\$	-	\$	913	\$	147	CONFIANZA
710206	Rosales Escobedo Maira Carina	50.89	16.46	\$	94,914	\$	4,594	\$	4,722	\$	26,802	\$	4,730	\$	43,244	\$	84,092	\$	13,507	SINDICALIZADO
710222	Rosales Virgen Sandra Mirneva	45.75	3.87	\$	24,264	\$	1,048	\$	971	\$	1,086	\$	2,118	\$	5,559	\$	10,781	\$	1,732	SINDICALIZADO
301616	Sanchez Najera Abel Isai	38.72	9.57	\$	72,350	\$	2,896	\$	1,071	\$	11,695	\$	9,369	\$	2,953	\$	27,965	\$	4,495	CONFIANZA
712520	Triana Estrada Miguel Ángel	43.77	5.29	\$	39,994	\$	2,807	\$	1,189	\$	2,533	\$	4,229	\$	5,005	\$	15,784	\$	8,716	SINDICALIZADO
850515	Villarreal Rodríguez José	36.70	10.46	\$	79,099	\$	2,490	\$	868	\$	16,535	\$	11,067	\$	1,857	\$	32,817	\$	5,271	CONFIANZA
432511	Aguirre Mariscal Ana Belén	24.67	0.33	\$	1,347	\$	15	\$	8	\$	3	\$	757	\$	0	\$	784	\$	126	SINDICALIZADO
432506	Alvarez Casillio Javier	26.09	0.65	\$	2,474	\$	36	\$	11	\$	10	\$	774	\$	2	\$	833	\$	144	SINDICALIZADO
431109	Alpíñar Sandoval Manuel	64.48	14.32	\$	54,144	\$	726	\$	0	\$	577	\$	1,02	\$	57,253	\$	58,669	\$	9,422	SINDICALIZADO
431220	Barrera Correa Manuel	53.32	13.33	\$	50,376	\$	4,607	\$	2,460	\$	8,239	\$	1,796	\$	27,969	\$	45,071	\$	7,240	SINDICALIZADO
432110	Becerra Nieves Blanca Cristina	27.67	4.19	\$	17,045	\$	105	\$	58	\$	286	\$	3,229	\$	21	\$	3,698	\$	594	SINDICALIZADO
431308	Camacho Montenegro Edgar Ismael	46.54	12.33	\$	74,970	\$	6,526	\$	3,090	\$	20,202	\$	5,543	\$	18,905	\$	54,265	\$	8,716	SINDICALIZADO
430707	Camacho Rizo Oscar	75.05	18.67	\$	70,580	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	74,223	\$	74,223	\$	11,922	SINDICALIZADO
430804	Caro Becerra Juan Luis	51.47	17.65	\$	133,460	\$	11,734	\$	6,242	\$	32,941	\$	5,813	\$	48,782	\$	105,512	\$	16,948	SINDICALIZADO
432510	Castillo Casillio César	36.53	0.33	\$	1,252	\$	78	\$	26	\$	33	\$	423	\$	50	\$	609	\$	98	SINDICALIZADO
430603	Castillo Martínez José De Jesus	58.79	19.59	\$	74,068	\$	4,495	\$	1,681	\$	6,334	\$	1,118	\$	58,100	\$	71,727	\$	11,521	SINDICALIZADO
430713	Cerdá Soto Jaime Antonio	46.84	18.33	\$	69,286	\$	6,004	\$	2,820	\$	28,364	\$	5,005	\$	19,296	\$	61,489	\$	9,877	SINDICALIZADO
431307	Chavez Rodríguez Alejandra	52.22	7.98	\$	30,161	\$	1,441	\$	1,524	\$	1,265	\$	1,229	\$	16,236	\$	21,694	\$	3,465	SINDICALIZADO

# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

DESGLASE INDIVIDUAL DE OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CLAVE	NOMBRE	EDAD	ANT	IND LEGAL	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS			Costo Neto del Periodo Estimado 2026	TIPO DE EMPLEADO
					DESPIDO	JUBILACIÓN	TOTAL		
710106	Acosta Robles Irma Guadalupe	56.92	19.37	\$ 432,020	\$ 9,235	\$ 70,811	\$ 80,045	\$ 14,594	CONFIANZA
710311	Alfaro Pérez Odalmira Concepción	54.92	14.42	\$ 222,306	\$ 6,332	\$ 30,524	\$ 36,876	\$ 6,723	SINDICALIZADO
901205	Castañeda Plascencia Luis Alberto	38.80	13.16	\$ 186,359	\$ 21,152	\$ 2,505	\$ 23,657	\$ 4,313	SINDICALIZADO
710421	Castillo Canseco Diego	30.03	4.33	\$ 103,779	\$ 13,272	\$ 68	\$ 13,340	\$ 2,432	SINDICALIZADO
710123	Coral Sebastian Julio César	27.11	2.46	\$ 73,445	\$ 9,103	\$ 8	\$ 9,111	\$ 1,661	SINDICALIZADO
711519	Cuevas Alcalá Francisco Ernesto	55.85	6.50	\$ 273,101	\$ 6,237	\$ 33,059	\$ 39,296	\$ 7,165	CONFIANZA
710225	Díaz Castillo Rosaura Del Socorro	36.41	0.33	\$ 56,774	\$ 3,082	\$ 49	\$ 3,131	\$ 571	SINDICALIZADO
710122	Dominguez Flores Fatima Poulett	24.74	3.96	\$ 89,217	\$ 11,701	\$ 2	\$ 11,703	\$ 2,134	SINDICALIZADO
901111	Dominguez Ramos Mario Alberto	55.57	15.58	\$ 211,894	\$ 5,134	\$ 29,961	\$ 35,095	\$ 6,399	SINDICALIZADO
632106	Gómez Mendoza Fernando Rafael	54.90	19.30	\$ 279,639	\$ 7,942	\$ 37,562	\$ 45,504	\$ 8,297	SINDICALIZADO
620819	Hernandez Valdivia Ivonne Gabriela	32.87	6.87	\$ 133,636	\$ 16,633	\$ 268	\$ 16,900	\$ 3,081	SINDICALIZADO
820842	Herrera Garcia Verónica Leticia	52.45	17.65	\$ 400,757	\$ 14,664	\$ 47,762	\$ 62,426	\$ 11,382	CONFIANZA
840309	Jiménez Sánchez Juan José	45.17	16.54	\$ 380,790	\$ 27,450	\$ 19,959	\$ 47,409	\$ 8,644	CONFIANZA
431705	Lazaro Flores José Alfredo	51.30	8.32	\$ 150,688	\$ 5,820	\$ 13,630	\$ 19,450	\$ 3,546	SINDICALIZADO
920741	López García Rosa Elena	62.01	18.29	\$ 240,462	\$ 1,156	\$ 55,551	\$ 56,706	\$ 10,339	SINDICALIZADO
710413	López González César Augusto	45.17	12.47	\$ 307,165	\$ 21,876	\$ 15,345	\$ 37,221	\$ 6,786	CONFIANZA
730308	Luna Rodríguez Julio César	45.86	17.91	\$ 558,183	\$ 39,799	\$ 29,322	\$ 69,121	\$ 12,602	CONFIANZA
100525	Macías Brambila Hasssem Rubén	44.22	0.67	\$ 241,925	\$ 8,907	\$ 1,975	\$ 10,882	\$ 1,984	CONFIANZA
710422	Mendoza García José Ismael	44.57	3.58	\$ 94,996	\$ 6,138	\$ 2,595	\$ 8,733	\$ 1,592	SINDICALIZADO
742617	Morales Camacho José	58.06	8.83	\$ 140,633	\$ 1,911	\$ 23,464	\$ 25,375	\$ 4,626	SINDICALIZADO
710622	Morales Méndez María De Lourdes	46.08	3.54	\$ 145,547	\$ 7,970	\$ 5,814	\$ 13,785	\$ 2,513	CONFIANZA
430823	Núñez González Adán	51.84	17.16	\$ 391,938	\$ 15,972	\$ 40,634	\$ 56,607	\$ 10,321	CONFIANZA
200121	Palacios Rodríguez Julia Noemí	40.45	4.33	\$ 310,097	\$ 28,517	\$ 4,976	\$ 33,493	\$ 6,106	CONFIANZA
710718	Pérez Jiménez Juan Carlos	31.20	7.75	\$ 143,964	\$ 18,512	\$ 181	\$ 18,693	\$ 3,408	SINDICALIZADO
430322	Prado Solano Marco Antonio	30.78	3.67	\$ 203,362	\$ 24,620	\$ 121	\$ 24,741	\$ 4,511	CONFIANZA
841504	Puga Espinoza Karla Valeria	32.86	10.25	\$ 173,338	\$ 23,138	\$ 401	\$ 23,539	\$ 4,292	SINDICALIZADO
710125	Reyes Sebastián Miguel Ángel	22.72	0.33	\$ 50,972	\$ 5,524	\$ 0	\$ 5,524	\$ 1,007	SINDICALIZADO
710124	Rodríguez Nuñez Carmen	34.83	1.21	\$ 67,069	\$ 5,972	\$ 98	\$ 6,070	\$ 1,107	CONFIANZA
510525	Rodríguez Velázquez Salvador	52.35	0.38	\$ 171,181	\$ 2,320	\$ 2,345	\$ 4,666	\$ 851	CONFIANZA
710206	Rosales Escobedo Maira Carina	50.89	16.46	\$ 221,137	\$ 10,069	\$ 22,210	\$ 32,278	\$ 5,885	SINDICALIZADO
710222	Rosales Virgen Sandra Minerva	45.75	3.87	\$ 98,374	\$ 5,864	\$ 3,533	\$ 9,397	\$ 1,713	SINDICALIZADO
301616	Sánchez Najera Abel Isai	38.72	9.57	\$ 350,363	\$ 38,200	\$ 4,310	\$ 42,510	\$ 7,751	CONFIANZA
712520	Triana Estrada Miguel Ángel	43.77	5.29	\$ 177,157	\$ 13,726	\$ 4,981	\$ 18,706	\$ 3,411	CONFIANZA
850515	Villarreal Rodríguez José	36.70	10.46	\$ 270,749	\$ 32,183	\$ 2,031	\$ 34,214	\$ 6,238	CONFIANZA
432511	Aguirre Mariscal Ana Belén	24.67	0.33	\$ 36,475	\$ 3,604	\$ 0	\$ 3,605	\$ 657	SINDICALIZADO
432506	Alvarez Castillo Javier	26.09	0.65	\$ 32,477	\$ 3,129	\$ 1	\$ 3,130	\$ 571	SINDICALIZADO
431109	Apollinar Sandoval Manuel	64.48	14.32	\$ 118,593	\$ 207	\$ 28,924	\$ 29,131	\$ 5,311	SINDICALIZADO
431220	Barrera Correa Manuel	53.32	13.33	\$ 112,314	\$ 3,581	\$ 13,337	\$ 16,918	\$ 3,085	SINDICALIZADO
432110	Becerra Nieves Blanca Cristina	27.67	4.19	\$ 65,620	\$ 8,959	\$ 11	\$ 8,970	\$ 1,636	SINDICALIZADO
431308	Camacho Montenegro Edgar Ismael	46.54	12.33	\$ 187,948	\$ 12,296	\$ 10,799	\$ 23,095	\$ 4,211	SINDICALIZADO
430707	Camacho Rizo Oscar	75.05	18.67	\$ 145,988	\$ -	\$ 36,338	\$ 36,338	\$ 6,625	SINDICALIZADO

# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

DESGLOSE INDIVIDUAL DE OBLIGACIONES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CVE	NOMBRE	EDAD	ANT	Prima de Antigüedad Legal	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS							Costo Neto del Periodo Estimado 2026	TIPO DE EMPLEADO
					MUERTE	INVALIDEZ	SEP VOL	DESPIDO	JUB	TOTAL			
432049	Ciriano Chavez Aurelio	43.27	1.33	\$ 5,030	\$ 451	\$ 191	\$ 175	\$ 679	\$ 934	\$ 2,428	\$ 390	SINDICALIZADO	
430609	De La Rosa Nuñez Bertha Alicia	58.16	19.32	\$ 73,433	\$ 2,332	\$ 1,700	\$ 6,457	\$ 1,139	\$ 60,198	\$ 71,826	\$ 11,537	SINDICALIZADO	
432107	Diaz Carrillo Daniel Jesus	43.46	4.33	\$ 19,815	\$ 1,567	\$ 679	\$ 1,321	\$ 2,131	\$ 3,642	\$ 9,341	\$ 1,500	SINDICALIZADO	
431213	Diaz Nuñez José Carlos	57.51	13.33	\$ 50,376	\$ 3,589	\$ 1,618	\$ 4,166	\$ 976	\$ 37,963	\$ 48,311	\$ 7,760	SINDICALIZADO	
431313	Dominguez Lara Diana Miriam	43.19	0.33	\$ 1,252	\$ 74	\$ 60	\$ 37	\$ 272	\$ 257	\$ 700	\$ 112	SINDICALIZADO	
432405	Flores Gómez Gustavo	39.54	1.65	\$ 6,221	\$ 358	\$ 138	\$ 230	\$ 963	\$ 522	\$ 2,211	\$ 355	SINDICALIZADO	
430422	García Aguilar Marcelina	56.58	3.67	\$ 27,719	\$ 1,262	\$ 1,384	\$ -	\$ 771	\$ -	\$ 3,417	\$ 549	SINDICALIZADO	
432403	Lazaro Flores José Alfredo	51.30	8.32	\$ 62,931	\$ 5,924	\$ 3,158	\$ 3,691	\$ 2,965	\$ 23,867	\$ 39,605	\$ 6,362	SINDICALIZADO	
432509	López Espoza Adrián Omar	29.46	0.33	\$ 1,252	\$ 38	\$ 12	\$ 12	\$ 577	\$ 4	\$ 642	\$ 103	SINDICALIZADO	
431104	López Santos Jesús	50.00	14.32	\$ 54,144	\$ 5,168	\$ 2,599	\$ 16,762	\$ 2,958	\$ 59,884	\$ 78,253	\$ 12,569	SINDICALIZADO	
432401	Martínez Hernández Wilfrido	47.39	2.00	\$ 7,556	\$ 744	\$ 354	\$ 127	\$ 573	\$ 2,398	\$ 4,196	\$ 674	SINDICALIZADO	
420601	Martínez Molina Miguel Alberto	52.51	19.59	\$ 148,137	\$ 12,932	\$ 7,037	\$ 32,802	\$ 5,789	\$ 59,884	\$ 118,443	\$ 19,025	SINDICALIZADO	
430613	Meza Salas Francisco	60.58	19.32	\$ 77,104	\$ 3,202	\$ 92	\$ 3,748	\$ 661	\$ 70,549	\$ 88,979	\$ 11,080	SINDICALIZADO	
430814	Mora Rivas Manuel	63.44	17.33	\$ 65,519	\$ 1,470	\$ 0	\$ 1,283	\$ 226	\$ 66,000	\$ 68,979	\$ 11,080	SINDICALIZADO	
430222	Muñoz Aguñaga Ma Guadalupe	40.84	3.89	\$ 17,773	\$ 528	\$ 428	\$ 1,034	\$ 2,216	\$ 2,031	\$ 6,237	\$ 1,002	SINDICALIZADO	
432407	Ortiz Anguiano José De Jesús	38.55	1.33	\$ 5,030	\$ 280	\$ 104	\$ 182	\$ 922	\$ 338	\$ 1,826	\$ 293	SINDICALIZADO	
432406	Ortiz Espinoza Emmanuel	37.47	1.33	\$ 5,030	\$ 250	\$ 90	\$ 172	\$ 964	\$ 263	\$ 1,739	\$ 279	SINDICALIZADO	
432304	Peña Velasco Gabriela	35.32	2.33	\$ 17,637	\$ 307	\$ 200	\$ 481	\$ 3,296	\$ 348	\$ 4,632	\$ 744	SINDICALIZADO	
430722	Ramírez Valencia David Alonso	29.54	3.67	\$ 13,859	\$ 192	\$ 60	\$ 266	\$ 2,441	\$ 43	\$ 3,001	\$ 482	SINDICALIZADO	
430816	Razo Cerda Rosa María	53.25	17.33	\$ 65,519	\$ 3,026	\$ 3,205	\$ 13,250	\$ 2,338	\$ 38,195	\$ 60,015	\$ 9,640	SINDICALIZADO	
430705	Reyes Barragán José Luis	53.53	18.67	\$ 141,160	\$ 12,140	\$ 6,727	\$ 27,890	\$ 4,922	\$ 62,907	\$ 114,586	\$ 18,406	SINDICALIZADO	
432507	Reyes Castillo Mayela	36.85	0.33	\$ 2,505	\$ 79	\$ 50	\$ 49	\$ 885	\$ 67	\$ 1,130	\$ 181	SINDICALIZADO	
430606	Romero Gonzalez Raul	66.47	19.59	\$ 79,670	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83,829	\$ 83,829	\$ 13,465	SINDICALIZADO	
432508	Soriano Romo María Elena	29.04	0.33	\$ 1,252	\$ 21	\$ 12	\$ 12	\$ 578	\$ 4	\$ 628	\$ 101	SINDICALIZADO	
431112	Tovar Reynoso Verónica Guadalupe	53.61	5.96	\$ 22,523	\$ 1,070	\$ 1,139	\$ 245	\$ 834	\$ 8,366	\$ 11,653	\$ 1,872	SINDICALIZADO	
432501	Victoria Herrera Ana Luisa	29.77	0.98	\$ 3,705	\$ 34	\$ 19	\$ 35	\$ 821	\$ 13	\$ 921	\$ 148	SINDICALIZADO	
712320	Villalobos Ornelas Arturo	43.04	5.33	\$ 20,152	\$ 1,567	\$ 680	\$ 1,638	\$ 2,106	\$ 3,694	\$ 9,686	\$ 1,556	SINDICALIZADO	
431118	Vizcaino Rodríguez Luz Adriana	51.49	14.17	\$ 107,107	\$ 4,986	\$ 5,319	\$ 28,020	\$ 4,945	\$ 42,937	\$ 86,206	\$ 13,847	SINDICALIZADO	
432105	Zavala Macías Christian Javier	34.11	4.33	\$ 16,375	\$ 471	\$ 160	\$ 839	\$ 2,680	\$ 358	\$ 4,508	\$ 724	SINDICALIZADO	
430822	Zúñiga Flores María Luisa	54.53	17.33	\$ 131,038	\$ 5,740	\$ 6,377	\$ 23,812	\$ 4,202	\$ 68,892	\$ 109,024	\$ 17,512	SINDICALIZADO	
76	TOTAL	45.04	8.88	\$ 3,889,077	\$ 216,549	\$ 126,789	\$ 673,739	\$ 232,240	\$ 1,653,330	\$ 2,902,647	\$ 466,241		

# Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana De Guadalajara

DESGLOSE INDIVIDUAL DE OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CLAVE	NOMBRE	EDAD	ANT	IND LEGAL	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS			Costo Neto del Periodo Estimado 2026	TIPO DE EMPLEADO
					DESPIDO	JUBILACIÓN	TOTAL		
430804	Caro Becerra Juan Luis	51.47	17.65	\$ 385,385	\$ 15,423	\$ 39,502	\$ 54,925	\$ 10,014	SINDICALIZADO
432510	Castillo Castillo César	36.53	0.33	\$ 30,441	\$ 1,646	\$ 24	\$ 1,670	\$ 304	SINDICALIZADO
430603	Castillo Martínez José De Jesus	58.79	19.59	\$ 151,801	\$ 2,150	\$ 27,566	\$ 29,717	\$ 5,418	SINDICALIZADO
430713	Cerda Soto Jaime Antonio	46.84	18.33	\$ 143,831	\$ 9,584	\$ 8,816	\$ 18,400	\$ 3,355	SINDICALIZADO
431307	Chavez Rodríguez Alejandra	52.22	7.98	\$ 78,623	\$ 2,654	\$ 7,997	\$ 10,652	\$ 1,942	SINDICALIZADO
432408	Ciriano Chávez Aurelio	43.27	1.33	\$ 40,351	\$ 2,180	\$ 495	\$ 2,675	\$ 488	SINDICALIZADO
430609	De La Rosa Nuñez Bertha Alicia	58.16	19.32	\$ 166,277	\$ 2,415	\$ 31,471	\$ 33,886	\$ 6,178	SINDICALIZADO
432107	Díaz Carrillo Daniel Jesus	43.46	4.33	\$ 75,008	\$ 5,594	\$ 1,925	\$ 7,519	\$ 1,371	SINDICALIZADO
431213	Díaz Nuñez José Carlos	57.51	13.33	\$ 112,314	\$ 1,964	\$ 18,559	\$ 20,523	\$ 3,742	SINDICALIZADO
431313	Domínguez Lara Diana Miriam	43.19	0.33	\$ 30,441	\$ 1,022	\$ 125	\$ 1,147	\$ 209	SINDICALIZADO
432405	Flores Gómez Gustavo	39.54	1.65	\$ 38,722	\$ 2,824	\$ 246	\$ 3,070	\$ 560	SINDICALIZADO
430422	García Aguilar Marcelina	56.58	3.67	\$ 142,073	\$ 2,559	\$ 16,059	\$ 18,618	\$ 3,395	SINDICALIZADO
432403	Lazaro Flores José Alfredo	51.30	8.32	\$ 223,097	\$ 8,617	\$ 20,179	\$ 28,797	\$ 5,250	SINDICALIZADO
432509	López Esparza Adrian Omar	29.46	0.33	\$ 30,441	\$ 2,371	\$ 2	\$ 2,373	\$ 433	SINDICALIZADO
431104	López Santos Jesus	50.00	14.32	\$ 118,593	\$ 5,819	\$ 9,915	\$ 15,734	\$ 2,869	SINDICALIZADO
432401	Martínez Hernández Wilfrido	47.39	2.00	\$ 40,947	\$ 1,608	\$ 1,192	\$ 2,800	\$ 510	SINDICALIZADO
420601	Martínez Molina Miguel Alberto	52.51	19.59	\$ 419,157	\$ 15,107	\$ 47,428	\$ 62,534	\$ 11,401	SINDICALIZADO
430613	Meza Salas Francisco	60.58	19.32	\$ 174,591	\$ 1,407	\$ 37,276	\$ 38,683	\$ 7,053	SINDICALIZADO
430814	Mora Rivas Manuel	63.44	17.33	\$ 151,081	\$ 489	\$ 35,508	\$ 35,997	\$ 6,563	SINDICALIZADO
430222	Muñoz Aguiñaga Ma Guadalupe	40.84	3.89	\$ 71,218	\$ 6,101	\$ 1,064	\$ 7,164	\$ 1,306	SINDICALIZADO
432407	Muñoz Anguiano José De Jesus	38.55	1.33	\$ 36,738	\$ 2,751	\$ 159	\$ 2,910	\$ 531	SINDICALIZADO
432406	Ortiz Espinoza Emmanuel	37.47	1.33	\$ 36,738	\$ 2,892	\$ 123	\$ 3,015	\$ 550	SINDICALIZADO
432304	Peña Velasco Gabriela	35.32	2.33	\$ 118,875	\$ 11,951	\$ 379	\$ 12,330	\$ 2,248	SINDICALIZADO
430722	Ramírez Valencia David Alonso	29.54	3.67	\$ 51,453	\$ 6,355	\$ 19	\$ 6,374	\$ 1,162	SINDICALIZADO
430816	Razo Cerda Rosa María	53.25	17.33	\$ 137,552	\$ 4,519	\$ 17,885	\$ 22,404	\$ 4,085	SINDICALIZADO
430705	Reyes Barragán José Luis	53.53	18.67	\$ 403,104	\$ 12,838	\$ 49,229	\$ 62,066	\$ 11,316	SINDICALIZADO
432507	Reyes Castillo Mayela	36.85	0.33	\$ 84,055	\$ 4,563	\$ 73	\$ 4,635	\$ 845	SINDICALIZADO
430606	Romero Gonzalez Rauli	66.47	19.59	\$ 181,889	\$ -	\$ 45,394	\$ 45,394	\$ 8,276	SINDICALIZADO
432508	Soriano Romo Maria Elena	29.04	0.33	\$ 30,441	\$ 2,375	\$ 2	\$ 2,378	\$ 433	SINDICALIZADO
431112	Tovar Reynoso Verónica Guadalupe	53.61	5.96	\$ 72,373	\$ 2,086	\$ 7,350	\$ 9,437	\$ 1,721	SINDICALIZADO
432501	Victoria Herrera Ana Luisa	29.77	0.98	\$ 34,530	\$ 3,115	\$ 6	\$ 3,121	\$ 569	SINDICALIZADO
712320	Villalobos Ornelas Arturo	43.04	5.33	\$ 61,941	\$ 4,790	\$ 1,745	\$ 6,535	\$ 1,191	SINDICALIZADO
431118	Vizcaino Rodríguez Luz Adriana	51.49	14.17	\$ 324,747	\$ 13,416	\$ 35,177	\$ 48,592	\$ 8,859	SINDICALIZADO
432105	Zavala Macias Christian Javier	34.11	4.33	\$ 61,118	\$ 7,107	\$ 181	\$ 7,288	\$ 1,329	SINDICALIZADO
430822	Zuñiga Flores María Luisa	54.53	17.33	\$ 379,811	\$ 10,960	\$ 53,335	\$ 64,295	\$ 11,722	SINDICALIZADO
76	TOTAL	45.04	8.88	\$ 12,692,188	\$ 683,181	\$ 1,111,872	\$ 1,795,053	\$ 327,280	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."